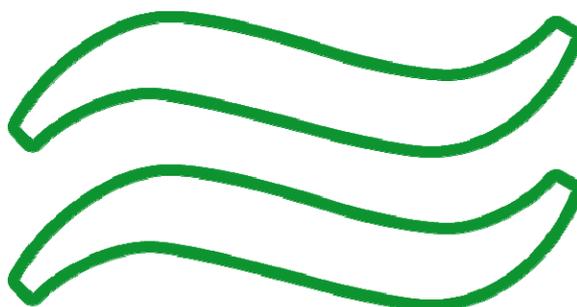


DOSSIER DE PRENSA

Selección de noticias

Marzo de 2012



plataforma ciudadana
por la Igualdad

ATENCIÓN. CUIDA EL MEDIO AMBIENTE:

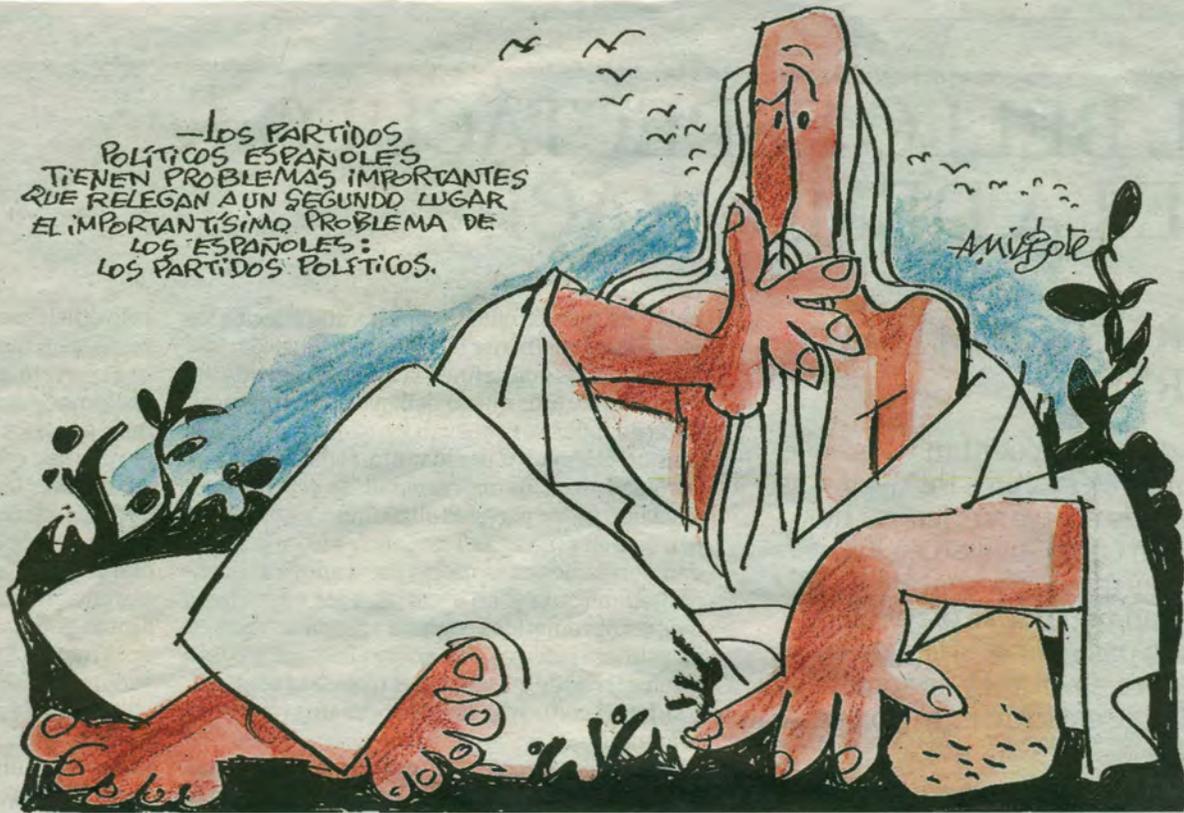
El presente Dossier se ha preparado para ser visto e impreso a dos caras. Por favor, despliega la pestaña “Ver”, “Presentación de página”, y activa “Desplazamiento en dos páginas”, o bien, “Vista de dos páginas”

En caso de querer imprimirlo, por favor no olvides activar la opción de doble cara de tu impresora, con lo que reducirás a la mitad el consumo de papel.

Gracias por cuidar el medio ambiente.



—LOS PARTIDOS
POLÍTICOS ESPAÑOLES
TIENEN PROBLEMAS IMPORTANTES
QUE RELEGAN A UN SEGUNDO LUGAR
EL IMPORTANTÍSIMO PROBLEMA DE
LOS ESPAÑOLES:
LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



TOTALITARISMO DE GÉNERO

En algún momento deberá la izquierda explicar su empeño en que los problemas de la mujer con el embarazo tengan que resolverse con la muerte del ser humano

LA valerosa intervención del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ante el Congreso de los Diputados, en defensa de la vida y la maternidad, ha sacado de quicio al PSOE, que ve cómo, tras el fracaso político y económico que lo despidió del poder, el Partido Popular se apresta a revisar, con mandato electoral y moderación, la ingeniería social que ejecutaron los gobiernos de Rodríguez Zapatero. Ruiz-Gallardón se limitó, que no es poco, a desbaratar los tópicos impuestos por el totalitarismo de género sobre el aborto, la mujer y la maternidad. La izquierda ha reaccionado con esa arrogancia intelectual que la caracteriza en estos temas, creyéndose en posesión de la verdad sobre la mujer y convirtiendo el ultrafeminismo en un código de obligado acatamiento en el lenguaje, la educación, el empleo o la convivencia social. El ministro de Justicia enfocó la reforma de la ley del aborto —reforma que debe aprobarse urgentemente— con un planteamiento positivo, situando el eje de lo que se propone el Gobierno en la defensa del derecho de la mujer a ser madre —su «derecho reproductivo por excelencia», según Gallardón—, sin que la coarte el miedo a

perder el empleo o la falta de medios económicos. Hay una «violencia de género estructural contra la mujer por el mero hecho del embarazo». Esta frase de Ruiz-Gallardón, pese a su absoluto realismo, ha desatado la furia de una izquierda que se siente amenazada por la sensatez y el buen criterio mostrados por el Gobierno en este asunto. La tiranía del lenguaje y de los conceptos de género basó su eficacia en anular la crítica, so pena de pasar por cómplice del machismo o del maltrato. La soberbia de unos se alió con la docilidad de otros. Bienvenido sea el cambio.

Ahora, la vacuidad de las «perspectivas de género» impulsadas por los gobiernos socialistas está al descubierto. Tanto es así que los propios socialistas, ofuscados por atacar a Ruiz-Gallardón, ignoran hasta las leyes que aprobaron. Critican el análisis del ministro de Justicia, pero en la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo —otros eufemismos a la baja—, se hace mención explícita a «un entorno libre de coerción, discriminación y violencia» (artículo 2.b). La doblez socialista queda en evidencia: la violencia de género es un argumento válido para defender el aborto, pero no sirve para justificar la defensa de la maternidad. En algún momento deberá la izquierda explicar su empeño en que los problemas de la mujer con el embarazo tengan que resolverse con la muerte del ser humano —sí, humano— concebido, con el aborto. Un remedio primitivo en plena sociedad industrial, de servicios y de bienestar.

□ DESAYUNOS MUNICIPALES DE LA RAZÓN



En primer plano, Rosetta Forner, junto a Aurora García Mateache, Carmen S. Macías, Humberto Montero y María Romero



De izquierda a derecha, Enrique Cornejo, Diego Maldonado, delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, el alcalde de Móstoles, Rosa Posada, Javier Cremades y Luis Ángel de la Viuda



Juan Manuel Moreno, a la derecha, secretario de Estado de Asuntos Sociales



Juan Luis Galiardo interviene durante el turno de preguntas posterior a la intervención de Francisco de la Torre



Galiardo saluda al regidor malagueño tras la celebración del desayuno municipal

Nutrida compañía a De la Torre en LA RAZÓN



plataformaporlaigualdad.es

La web que denuncia la discriminación, la injusticia, y que busca la Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades de la PCI: el secretario Fernando Otero, en los desayunos informativos de La Razón

Plataforma Ciudadana por la Igualdad, PP

marzo 8th, 2012

El Secretario General de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad (PCI), Fernando Otero, asiste al desayuno informativo de La Razón en el “Día de la mujer trabajadora”, y conversa con el Secretario de Estado de SS.SS e Igualdad, el malagueño Juan Manuel Moreno Bonilla.

La Razón, “Desayunos municipales”, 8/03/2012.





ABC
10/3/12

PÁSALO

J. FÉLIX
MACHUCA

EL IMÁN DE TARRASA

Si en vez de imán de Tarrasa es un ciudadano normal este año lo convierten en canina para el Santo Entierro

HORAS antes de la celebración del Día de la Mujer Trabajadora nos enteramos que el imán de la mezquita de Tarrasa es un hooligan machista. En nombre de su Libro aleccionaba a los fieles sobre la excesiva libertad y derechos que maneja la mujer europea. Y esa lección no era recomendable para las mujeres agarenas. En el Islam, como en la antigua Roma, el pater familia es el propietario de la casa y de lo que la casa contiene: niños, mujeres y muebles. Y con ellos, en Roma, se podía jugar social y económicamente. Las mujeres servían para cerrar, con o sin afecto, matrimonios ventajosos entre familias. Y algo de aquella herencia primitiva debe tener actualidad en algunos idearios musulmanes, al fin y al cabo, primos hermanos de la potente influencia cultural del Mediterráneo clásico. El imán de Tarrasa en este sentido tiene una mentalidad más cercana a la de un tabernero del siglo I que a un progresista de hoy. Sus palabras lo confirman.

La fiscalía investiga en estos momentos el contenido de sus reflexiones a los fieles. Por entender que, algunos de sus mensajes, donde invita a sus devotos a corregir con actos de violencia física y síquica las nuevas costumbres de sus mujeres, pueden ser apología del maltrato a la mujer. La de Tarrasa pasa por

ser una de las mayores mezquitas de Cataluña y, obviamente, la que más influencia religiosa e ideológica proyecta sobre su entorno de seguidores. Da la impresión de que este imán se ha tomando el asunto rigurosamente a pié juntillas. E interpreta las líneas del Corán donde se habla de la subordinación de la mujer de la misma forma que un padre de familia romano del siglo I entendía que debía gobernar su casa y a todos los que con ella estaban sujetos a su poder. En definitiva: el imán está más cerca del siglo I que del XXI. ¿Por qué los seudoprogres callan?

El asunto es tan grave que no sé si por prudencia o por vergüenza apenas si ha trascendido y no se ha convertido en una antorcha ideológica en el mundo de las feministas. Es verdad que España está invadida por otros temores y urgencias terrenales. La crisis es lo suficientemente acaparadora como para quitar del escaparate a otros focos de noticias. Pero este me parece lo suficientemente potente como para no dejarlo pasar. Aunque las voces más altas del mundo feminista hayan guardado un discreto y casi vergonzante silencio. Si en vez del imán de Tarrasa es un fulano de la esquina de enfrente el que divulga esa doctrina les aseguro que el tipo lo pierde y ya en los huesos sustituye este año a la canina del Santo Entierro. ¿Por qué? ¿Por qué ese respeto casi imperial con estas manifestaciones religiosas, dinamita para nuestro Código Penal, a las que ni se responden ni contestan? Lo repito: si lo que parece que ha dicho y propagado el imán de Tarrasa lo dice un ciudadano corriente y moliente, se le cae el pelo. Lo crucifican en la cruz del periodismo progre y feminoide. Lo llevan a la silla eléctrica de la opinión pública como apogeta del maltrato. Y les aseguro que en la calle no dura ni dos minutos: como estaba vestido, sin cambiarse ni peinarse, le ponen las esposas y se lo llevan a comisaría. Así se actúa hoy con el españolito que no mida sus palabras con la parienta y le diga una palabra más alta y amenazadora que otra. Esa es la ley. ¿Pero solo para españoles? El siglo I pasó hace dos mil años. Pero cierto feminismo no sabe contar. Y ve una singularidad histórica en lo que dice un imán y un trueno en un niño vestido de nazareno.

-TENGO ENTENDIDO QUE HAY PAÍSES DONDE LOS POLÍTICOS GANAN O PIERDEN VOTOS SEGÚN EL ACIERTO O DESACIERTO DE SUS DISCURSOS.
-AQUÍ LOS FIELES VOTAN A SUS POLÍTICOS TANTO SI EXPONEN UNA SABIA PROPUESTA COMO SI PROCLAMAN UNA INSIGNE TONTERÍA.
-LAS IDEOLOGÍAS EVITAN MUCHOS DOLORES DE CABEZA.

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2012
abcdesevilla.es/opinion





AFC
10/2/12

VIOLENCIA ESTRUCTURAL

La diputambre de progreso no considera que el aborto sea un mal que deba combatirse, sino un bien que conviene amparar

A Gallardón se le ha echado encima la diputambre de progreso por presentar el aborto como consecuencia de la «violencia de género estructural» que rodea a la mujer embarazada; donde vuelve a demostrarse que nada resulta más vano que tratar de complacer a quienes no desean ser complacidos. A Gallardón no se le escapa que la sensibilidad de progreso gusta de explicar (e incluso justificar) todas las calamidades mediante la invocación a una brumosa «violencia estructural»: el terrorismo islamista es consecuencia de la violencia estructural que rige las relaciones internacionales, la delincuencia juvenil es consecuencia de la violencia estructural que se respira en los ambientes marginales, el fracaso escolar es consecuencia de la violencia estructural que se enseorea de las familias, etcétera. No hay crimen o desastre que, para la sensibilidad de progreso, no pueda explicarse como consecuencia de una violencia estructural que actúa, a modo de hado inexorable, sobre quienes lo perpetran o causan; y esta violencia estructural convierte a quienes la padecen en víctimas dignas de comprensión, antes que en responsables merecedores de castigo. Así actúa la sensibilidad de progreso; y Gallardón creyó que apelando a esta brumosa «violencia estructural» podría complacer a la diputambre de progreso. Y para reforzar aún más su posición,

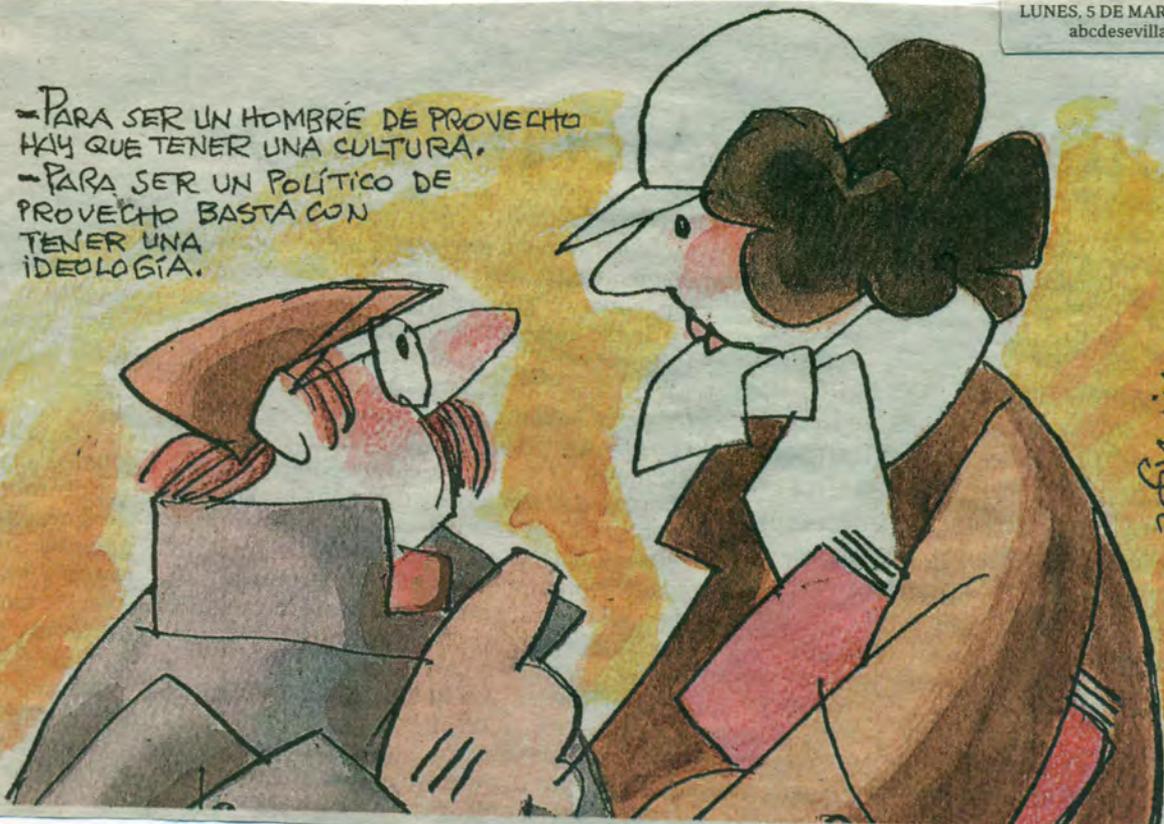
añadió al sintagma «violencia estructural» el remoque «de género», que a la sensibilidad de progreso gusta más que a un tonto una tiza. Pero que si quieres arroz, Catalina.

¿Y cómo se explica que la diputambre de progreso reaccionase cual jauría cuando Gallardón imputó la responsabilidad última del aborto a esa «violencia estructural» que la sensibilidad de progreso ha convertido en madre de todos los males? Pues muy sencillamente: la diputambre de progreso no considera que el aborto sea un mal que deba combatirse, sino un bien que conviene amparar y promocionar, como expresión magnífica de una libertad omnimoda. En honor a la verdad, el error de Gallardón, siendo de bulto, no es distinto del que ofusca a muchos denodados defensores de la vida gestante, que en su execración del aborto empiezan siempre con la cantinela ternurista de que «el aborto es un drama para la mujer»; cantinela que la sensibilidad de progreso acuñó hace ya bastante tiempo, cuando todavía le convenía el disimulo, y que arrojó a modo de reclamo para despistar a los detractores del aborto, como el ladrón que allana una propiedad arroja un hueso al gozquecillo que debería protegerla, para mantenerlo entretenido mientras arrambla con cuanto pilla. Esta cantinela causa gran regocijo y guasa entre la sensibilidad de progreso, que entretanto se ha dedicado a «desdramatizar» el aborto, convertido ya en una acción tan trivial y aliviada de conflictos morales como ponerse tetas de silicona o extirparse una verruga.

Ingenuamente, muchos defensores de la vida siguen calificando el aborto de «drama para la mujer», lo que suena tan ridículo como calificar el hurto de «drama para el ladrón». Y no negaremos que el aborto sea, en muchos casos, el resultado de un drama (como, por otra parte, también lo es con frecuencia el hurto); pero para combatir los males hay que empezar por designarlos, dejando para un momento posterior el enjuiciamiento de las circunstancias agravantes, atenuantes o incluso exculpatorias que en la comisión de dicho mal hayan concurrido. Y el combate del aborto requiere que se empiece por calificarlo como crimen especialmente odioso, del que son tan responsables quienes lo perpetran como quienes mandan perpetrarlo; lo demás son vanos intentos de complacer a quienes no desean ser complacidos.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012
abcdesevilla.es/opinion

- PARA SER UN HOMBRE DE PROVECHO
HAY QUE TENER UNA CULTURA.
- PARA SER UN POLÍTICO DE
PROVECHO BASTA CON
TENER UNA
IDEOLOGÍA.





EL CONTRAPUNTO

ISABEL
SAN SEBASTIÁN

ABC
8/3/12

DERECHO A LA MATERNIDAD

Ninguna Leire Pajín
o Bibiana Aído puede
darnos lecciones de lo que
significa ser mujer

HACE tres años, en mayo de 2009, tres periodistas de distinta procedencia, sin otra cosa en común que el hecho de tener todas hijos, alumbramos una plataforma, llamada Mujeres Contra el Aborto, en cuyo manifiesto fundacional decíamos: «Exigimos al Gobierno, cualquiera que sea su color político, que garantice el derecho de la mujer a la maternidad arbitrando las medidas y partidas presupuestarias necesarias para que, incluso en las circunstancias más adversas, pueda sacar adelante a su hijos y verlos crecer. Es preciso velar para que el hecho de ser madre no aboque a la mujer, como ocurre en la actualidad, a ver mermadas sus posibilidades de ascenso laboral, sus ingresos o su derecho a disfrutar del ocio y del tiempo libre en condiciones de plena igualdad con los varones.» Parece que el Ejecutivo del PP nos ha escuchado, toda vez que ayer, al fin, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, invocó en el Hemiciclo ese derecho a la maternidad, contraponiéndolo al presunto derecho al aborto, por vez primera en democracia.

MÁXIMO

Las tres parteras de esa plataforma, que llegó a recabar más de 50.000 firmas sin otro apoyo que nues-

tras voces repartidas por diversos medios de comunicación, reivindicábamos esa libertad para ser madres al margen de ideologías o credos religiosos, pues nada tiene que ver la maternidad con el hecho de creer o no creer en Dios, ni con el dios en el que se crea, si es que se cree en alguno, ni tampoco con el modo de concebir las relaciones económicas o sociales entre las personas. Se trata de algo previo, primigenio; de una potencialidad inscrita en nuestro código genético, en nuestra propia naturaleza, que la ciencia ha logrado controlar a través de los anticonceptivos, lo que constituye un avance innegable, pero que la cultura dominante ha pretendido castrar, haciéndola incompatible con el pleno desarrollo profesional, cosa que resulta inaceptable desde una visión feminista de la vida. Feminista, sí, porque como decíamos en el manifiesto aludido, las tres (Isabel Durán, Cristina López Schlichting y yo misma) llevamos toda una vida demostrando, de palabra y de hecho, siempre a un coste personal altísimo, que apostamos por la plena equivalencia entre hombres y mujeres tanto en lo que atañe a los derechos como en lo que respecta a las obligaciones y responsabilidades. O sea, que ninguna Leire Pajín o Bibiana Aído puede darnos lecciones de lo que significa ser mujer, trabajadora y comprometida con el progreso de nuestro sexo.

Ahora, después de una larga espera, llega finalmente al Congreso de los Diputados la promesa de atender un problema que para la mitad de la población española resulta ser determinante: cómo afrontar el momento y la decisión misma de la maternidad. Qué hacer ante el dilema de satisfacer un impulso presente en la mayoría de las mujeres, que nos lleva a desear profundamente tener hijos a sabiendas de que su venida nos traerá consecuencias negativas difícilmente reversibles en el terreno laboral, o aplazar indefinidamente la realización de ese anhelo hasta poner en riesgo la posibilidad de alcanzarlo. La respuesta socialista a ese dilema fue el aborto. La del PP, al parecer, implica más comprensión y más ayuda para la mujer. Porque la maternidad es un derecho. Un derecho irrenunciable que lleva aparejada una fuente inagotable de alegría. Ojalá lo disfruten nuestras hijas sin pagar tan alto precio.

— A QUÉ ESPERAMOS PARA PROCLAMAR EL DÍA
FASCINANTE DEL HOMBRE.





MASADÁ

SALVADOR SOSTRES

EL MUNDO
15/3/12

Os han engañado

CADA DÍA de mi vida, desde hace seis meses, cada día sea martes o domingo, laborable o festivo, me despierto cuando se despierta mi hija, le doy el primer biberón, ahora ya con cereales, la cambio, le pongo sus cremitas, la visto y la saco a pasear. Soy el hombre más feliz del mundo con mi hija en su cochecito. Te veré crecer, te veré brillar, montaré guardia para despertarte de tus pesadillas. Nunca ha habido un padre que quiera a su hija más de lo que yo te quiero a ti.

A muchas mujeres de buena fe las feministas os han engañado del modo más miserable. Cuando os decían que sólo os realizaríais trabajando, os engañaban. Cuando os decían que cuidar a los hijos era una esclavitud y algo despreciable, no sólo os humillaban y os insultaban, sino que sobre todo y fundamentalmente os engañaban.

Todos los sentimientos están comprendidos en el primer biberón del día, todos los misterios en la alegría de mi abuela cuando vamos a visitarla, nada en el mundo tiene para mí más aliciente que los pequeños progresos de mi hija y ver cómo se fortalece el sagrado vínculo.

Os han engañado si alguna vez habéis llegado a creer que hay algo más profundo que cuidar de vuestros hijos. La propaganda feminista, deleznable y revanchista, se ha empeñado en intentar que os sintierais

MÁXIMO

«La propaganda feminista se ha empeñado en haceros sentir incómodas como mujeres y madres»

incómodas en tanto que mujeres y en tanto que madres, como si fuera algo menor, sin prestigio y sin importancia, como si lo único honorable que pudierais hacer es competir con los hombres.

Os habla un hombre y padre. Nunca mi masculinidad ni mi orgullo muy de macho se habían sentido tan plétóricos y afirmados como cuando cambio un pañal, como cuando paseo con mi niña y paso por la frutería a comprar las manzanas, las peras, los plátanos y las naranjas que luego necesitare para prepararle la merienda. Nunca me había sentido tan varón, tan soldado, tan Hércules capaz de mover el mundo con mis brazos.

Os han engañado. Os han envilecido y os han despreciado de tal modo que habéis llegado al aberrante extremo de dudar de vuestros instintos. Os lo dice un padre a punto de entrar a la visita del pediatra, un padre entre el baño relajante de la noche y el momento, siempre tenso, de cortarle las uñas. Os tienen que haber hecho sentir muy mal, os tienen que haber hecho mucho daño si cuando veis a vuestros hijos en el cambiador o en la cuna de verdad pensáis que hay algo que os podría realizar más, algo que os podría dar más sentido, algo que pudiera acercaros más a la plenitud y a vuestro destino.

Soy el resumen de Dios y mi hija el resumen de la Humanidad cada vez que la cojo en brazos y se ríe. Os han engañado si no veis que sobre esta sonrisa está construido el mundo.

— EJECUTIVOS Y EJECUTIVAS, SI NO TIENEN USTEDES INCONVENIENTE.



"La verdad sobre los salarios de mujeres y hombres"



Domingo SORIANO, Instituto Juan de Mariana, Madrid, marzo de 2012.

«El pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer. Una jornada que debería servir (si es que tienen alguna utilidad estas celebraciones) para fijar la atención sobre la situación de las mujeres en lugares como Irán o Arabia Saudí, donde se les trata como a ciudadanos de segunda, está marcada en España por la reivindicación acerca de la *brecha salarial*, es decir, la absurda creencia de que las trabajadoras cobran menos que sus compañeros por hacer el mismo trabajo.»

«La brecha salarial existente en España es una lacra contra la que hay que luchar los 365 días del año», declaró Juan Manuel Moreno, secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. "Las mujeres españolas ganan menos que los hombres a lo largo de toda su vida, con independencia de su formación. Peor aún, cuanto más alto es su nivel de estudios, mayor es su discriminación salarial". "Las mujeres necesitan trabajar 54 días más que los hombres para cobrar lo mismo". "Las mujeres cobran un 22% menos que los hombres pese a tener mejores calificaciones". "Las mujeres cobran un 16% menos que los hombres por el mismo trabajo". Todas estas frases han aparecido en la prensa española en los últimos dos años, especialmente en fechas señaladas como el 8 de marzo. En todas se desliza una idea que se ha convertido en el dogma que rige la política de igualdad en nuestro país:

Las mujeres están discriminadas y la mejor prueba es que ganan menos que los hombres por hacer el mismo trabajo.

Todos los partidos políticos sin excepción (desde ERC hasta el PP, pasando por el PSOE y UPyD) emitieron comunicados el pasado jueves denunciando esta injusticia y prometieron seguir luchando para acabar con tan inaceptable discriminación. Posiblemente no exista ningún otro tema en el que sea posible encontrar una unanimidad semejante entre las formaciones españolas, unanimidad que se refleja también en los medios de comunicación.

Sin embargo, la afirmación de que las mujeres ganan menos por hacer el mismo trabajo es un absurdo económico que nadie con unos mínimos conocimientos debería mantener. No tiene la menor lógica. Los empresarios tienen como principal objetivo ganar dinero y mantener viva su empresa; por lo tanto, si existe un colectivo que hace exactamente el mismo trabajo a cambio de un salario menor, sólo contratarán a miembros de ese colectivo, ya sean mujeres, inmigrantes, jóvenes o lo que sean, porque de esta manera aumentarán sus beneficios. Es más, incluso si un empresario se resiste a hacerlo por prejuicios... se verá obligado a cambiar de actitud, so pena de caer bajo la presión de la competencia, que podrá explotar esta ventaja contratando a los trabajadores que él rechace.

Los políticos (y en esto también hay pocas diferencias a derecha e izquierda) nos presentan a los empresarios como seres sin escrúpulos, avariciosos y deseosos de explotar la menor oportunidad para aumentar sus beneficios. Sin embargo, cuando se habla de sueldos de hombres y mujeres, estos miserables capitalistas se convierten en estúpidos, capaces de no contratar a una mujer sólo por sus prejuicios machistas, incluso aunque esto perjudique a su cuenta de pérdidas y ganancias.

En realidad, frases como las que encabezan este artículo son tremendamente insultantes, tanto para los empresarios (entre los que hay hombres y mujeres, no lo olvidemos) como para las mujeres, a las que se pinta como incapaces de mejorar su propia situación por sí mismas (por ejemplo, cambiando de trabajo si sienten que pueden pedir más sueldo por sus servicios). Además, casi nunca se señala a una compañía en concreto o una situación de supuesta desigualdad real. De hecho, en 2009 el Ministerio de Igualdad de Bibiana Aído realizó 46.239 inspecciones en 241 empresas para comprobar si los trabajadores españoles sufrían algún tipo de discriminación. Pues bien, sólo encontró 590 supuestos casos (un 1,28%), y en 245 la discriminación la padecían... ¡hombres!

En realidad, este resultado es lógico. Como decíamos antes, ni las mujeres son tan tontas como para aceptar cobrar menos que un hombre por el mismo empleo sin buscar otra empresa que les pague lo que se merecen, ni sus jefes son tan estúpidos como para no darse cuenta de que, al comportarse así, perderían a sus mejores empleadas a manos de sus competidores. Pero la realidad, por muy machacona que sea, no es un impedimento para quienes año tras año repiten las mismas falsedades.

La razón para este empecinamiento es doble y fácil de comprender. Por un lado está la corrección política que nos invade: una vez que uno de estos mensajes facilotes aunque falsos ha calado en la opinión pública es muy difícil que nadie se arriesgue rebatirlos, puesto que inmediatamente sería tachado de machista y retrógrado (sólo unas pocas mujeres han sido capaces de elevarse sobre el ruido que nos rodea y denunciar este hecho). Además, políticamente es muy jugoso aprobar una norma que, sólo aparentemente, favorece a la mitad del electorado. En segundo lugar, para comprender el éxito y la supervivencia de estos prejuicios, no hay que olvidar los incentivos que se van creando según se desarrolla un programa político. En España, el Estado, todas las autonomías, los principales ayuntamientos e incluso muchas empresas tienen institutos de la mujer, observatorios de igualdad, oficinas de no discriminación, ONG a las que subvencionan para que defiendan estos fines, etc. Si un día se generalizase la idea de que no existe tal discriminación, toda esa gente se quedaría sin trabajo. Nunca he creído que estos organismos mientan a propósito, pero los incentivos son perversos: si tu sueldo depende de creer que algo es cierto, lo más probable es que acabes creyéndotelo. ¿Alguien se imagina un informe del Instituto de la Mujer diciendo que ya no existe brecha salarial y, por lo tanto, hay que cerrar el Instituto de la Mujer?

La realidad. ¿Cuál es la realidad que se esconde tras esa diferencia salarial entre hombres y mujeres? En primer lugar, lo que dice el INE en su última Encuesta Anual de Estructura Salarial es esto:

El salario medio anual femenino representó el 78% del masculino. Esta diferencia se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.

Esto quiere decir que las mujeres cobran de media un 22% menos que los hombres. A ese dato es al que se agarran todos los titulares que hemos leído en los últimos días. Pero esto no quiere decir que las mujeres cobren menos por hacer lo mismo, y desde luego no demuestra discriminación alguna. Es una pura media estadística. Lo que hay que hacer es analizar los datos y

ver si con el comportamiento de ambos sexos en el mercado laboral puede extraerse una explicación. El propio INE ya apunta en esa dirección cuando dice que la diferencia se reduce si se consideran "situaciones similares" respecto a otras variables.

Lo primero que a cualquiera se le ocurre es que una de las explicaciones puede ser histórica. El mercado laboral español no se formó ayer, sino que se ha ido moldeando a lo largo de los años. Los sueldos más altos y los cargos directivos los ocupan personas que comenzaron su carrera profesional en las décadas de los 60 y 70. En aquellos años, el número de hombres que iba a la universidad era muy superior al de mujeres. Es más, incluso entre las más avanzadas estudiantes de la época era muy común dejar aparcada del todo la carrera profesional cuando llegaban los hijos.

Ésta es la principal razón de la falta de mujeres en los puestos directivos de las empresas (el famoso "techo de cristal"). En muchas ocasiones se dice: "Ya hay más licenciadas que licenciados y sin embargo la presencia femenina en los consejos de administración de las compañías del Ibex no llega al 11%". Ambas cosas son ciertas, pero mezclarlas no tiene sentido. La edad media en esos consejos de administración es de 59 años; estas personas comenzaron sus estudios universitarios a finales de la década de los 60 y luego fueron creciendo profesionalmente hasta llegar al puesto que hoy ocupan. No tiene lógica comparar el número de licenciados en 2005 con un consejo formado por personas que obtuvieron su título en 1970.

De hecho, esta brecha histórica se refleja incluso en la administración pública. Un buen ejemplo sería la carrera judicial (ver página 14 de La Justicia: dato a dato del CGPJ). Desde hace años, las mujeres arrasan a los hombres en las oposiciones judiciales. Sin embargo, los salarios medios de los jueces masculinos siguen siendo más elevados que los de sus colegas femeninas. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: ellos llevan mucho más tiempo en su puesto y han ascendido más en el escalafón. Así, entre los jueces de más de 60 años hay 306 hombres y sólo 31 mujeres; pero en la horquilla 31-40 años hay 936 juezas por sólo 481 jueces. Si alguien mira los salarios de estos profesionales o la presencia de los dos sexos en altos organismos como el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional, podría sacar la apresurada conclusión de que se discrimina a la mujer. No es cierto: simplemente, a las juezas que han ido incorporándose a la carrera en los últimos 20 años no les ha dado tiempo todavía a *desplazar* a sus colegas de más edad.

La segunda razón por la que los hombres ganan, de media, algo más que las mujeres tiene que ver con el comportamiento de unos y otras en el mercado laboral. Para explicar este hecho, lo mejor es acudir a las estadísticas de EEUU, país en el que la mujer lleva mucho más tiempo en el mercado laboral y donde los estudios están mucho más desarrollados.

Según un informe del Censo norteamericano, las mujeres solteras de entre 22 y 30 años ganan un 8% más que los hombres solteros de la misma edad. Al mismo tiempo, un estudio del año 2005 mostraba que también las mujeres solteras de entre 35 y 43 años ganaban algo más que sus colegas masculinos. Esto parece echar por tierra cualquier acusación de *machismo*. Si los empresarios odian a las mujeres trabajadoras, ¿por qué no se ceban también con las solteras jóvenes? ¿Es el suyo un machismo selectivo?

Si se unen todos los datos es fácil darse cuenta de cuál es la verdadera razón de la brecha salarial: cuando se casan y tienen hijos, mujeres y hombres se comportan de forma diferente. Así, ellas interrumpen su carrera durante largos períodos de tiempo con más frecuencia que los hombres, y no sólo por la baja maternal tras el embarazo. También es más común que pidan reducciones de jornada.

- Según una encuesta publicada por *El País* el pasado 8 de marzo, a la pregunta de si aceptarían un puesto de más responsabilidad y más sueldo a cambio de más horas de trabajo, un 67% de los hombres decía que sí, por sólo un 58% de las mujeres.
- Un estudio muy interesante es el de Marianne Bertrand sobre quienes han obtenido un MBA en la Booth School of Business de Chicago. Todos ellos estaban *destinados* a alcanzar puestos directivos, por eso pagaron mucho dinero por cursar esos estudios. Sin embargo, las conclusiones son reveladoras: diez años después de la graduación, el 16% de las mujeres no trabajaba (normalmente, porque han preferido quedarse en casa con sus hijos), por sólo un 1% de los hombres; el 92% de los varones trabajaba a tiempo completo, cifra 30 puntos superior a la de las mujeres (62%); en cuanto a tiempo de trabajo, que en el primer año era casi idéntico en hombres y mujeres, a los diez años arrojaba una diferencia sustancial en favor de los primeros: 56,7 horas semanales frente a 49,3. Por lo demás, Bertrand advierte que los MBA masculinos tienden a escoger especialidades que exigen más tiempo de trabajo pero que también aportan más sueldo (como las finanzas), mientras ellas eligen más a menudo otras menos remuneradas (como el marketing).
- En España, como veíamos antes en el ejemplo de la carrera judicial, las mujeres están *asaltando* la función pública. De los 134 nuevos jueces de 2011, 99 eran mujeres. Lo mismo pasa en casi todas las oposiciones: desde 2007 hay más funcionarias que funcionarios en España, y esa proporción irá creciendo según se jubilen los más veteranos, que son mayoritariamente hombres. Esto concuerda con el estudio de Bertrand. La administración paga menos de media que el sector privado, pero también exige menos dedicación horaria y permite compaginar mejor la vida laboral con la familiar.

Podemos concluir que los llamativos titulares sobre la discriminación salarial son producto de la exageración o la falta de análisis. La verdadera razón de la diferencia en los sueldos de hombres y mujeres tiene que ver con la duración de su vida laboral y la manera en que unos y otros encaran ésta. Es una cuestión de coste de oportunidad: a partir de determinado momento de su vida, ellas valoran más su tiempo libre y su familia que un ascenso; a ellos les cuesta más dar un paso atrás en su profesión. ¿Por qué? Cada uno tendrá una respuesta. Ésta es una pregunta para un sociólogo, no para un economista.

Forzar los datos para mantener a toda costa el discurso sobre la discriminación salarial no traerá nada bueno. Como decíamos antes, supone un insulto para la mujer y para los empresarios (aún más para las empresarias); genera tensión en la sociedad: ellas se sienten apartadas y ellos piensan que pueden perder un empleo por culpa de la paridad; provoca que cuando una mujer llegue a un puesto de responsabilidad muchos duden de si es por su valía o por las cuotas, y el trabajo que miles de trabajadoras han hecho en las últimas décadas para demostrar su capacidad se pone en entredicho. Eso sí, el próximo 8 de marzo, todos los partidos volverán a unirse: sólo ese día se ponen de acuerdo en algo. Es una pena que sea para solucionar un problema que no existe.»

SORIANO, Domingo, (2012), "La verdad sobre los salarios de mujeres y hombres", economista, Ideas Libertad Digital, 13/03/2012.



<http://revista.libertaddigital.com/la-verdad-sobre-los-salarios-de-mujeres-y-hombres-1276239962.html>

Pequeñas infamias



Carmen Posadas

El nuevo —y tonto— buen salvaje

no sé si les he comentado alguna vez que yo tengo una *bête noir*. Lo digo deliberadamente en francés porque mi bestia negra escribió su magna obra en ese idioma, una de las más influyentes (y más nefastas, a mi modo de ver) de los últimos doscientos y pico años. Mi bestia negra es el gran paladín de la teoría del 'buen salvaje'. Según su enunciado, el ser humano es bueno, mirífico, y son las instituciones (o la civilización) quienes lo pervierten. De nada sirve argumentar que él no predicó precisamente con el ejemplo. De hecho, este faro de la humanidad —hablo, por cierto, de Jean-Jacques Rousseau— abandonó en un asilo nada menos que a sus cinco hijos. Pero, por lo visto, esto da igual y lo que importa es su filosofía, según la cual es deseable volver a lo natural, a lo primario, a lo salvaje, puesto que ahí es donde reside la bondad, también la felicidad. Y, a cada rato, a lo largo de la Historia asoma la patita esta tonta teoría. A veces lo hace para disculpar conductas egoístas cuando no delictivas, porque claro, si la culpa de todo la tienen 'las instituciones', nadie es responsable de sus actos y menos aún de sus maldades. Otras veces, como en el tema que quiero comentarles hoy, lo hace para renegar de los avances sociales e incluso médicos que con tanto esfuerzo ha hecho la humanidad. En enero moría de parto en su casa de Australia Caroline Lovell, una joven de treinta y seis años. Pensarán ustedes que se trataba de una mujer sin medios económicos para acudir a un hospital.

Nada más lejos de la realidad. Caroline Lovell tenía una buena situación y era la abanderada de un movimiento que cada vez tiene más prosélitos en el mundo: el de los partos naturales en el hogar. Por supuesto se sabe que dar a luz en casa entraña riesgos innecesarios como sufrimiento del bebé, hemorragias incontroladas y otros imprevistos, pero da igual porque, según sus defensores, «es un derecho de las mujeres elegir dónde y con quién parir». Y, para ayudar a expandir esta bonita moda, hay que decir que entre sus defensoras (y practicantes) están nada menos que Cindy Crawford, Gisele Bündchen,

Demi Moore o Meryl Streep. Pero, claro, en lo que no se fijan los talibanes de lo 'natural' es que es muy distinto dar a luz en casa cuando se tienen los medios económicos de estas señoras que cuando no se tienen. Otras dos modas que chiflarían sin duda al viejo Jean-Jacques son la de no vacunar a los niños y la de educarlos en casa. La primera sostiene que enfermedades como la viruela o el sarampión están ya erradicadas y que, por tanto, no se debe inocular a los niños virus que pueden ser perniciosos. Es cierto que la viruela estaba prácticamente erradicada, pero ha vuelto a surgir, entre otras cosas, por esta moda de no vacunar. En cuanto a

la educación en casa, cada vez hay más padres que optan por ello. En España empieza a surgir cierto debate para que se revise la ley que establece que la escolaridad es obligatoria mientras que, en EE.UU., más de dos millones de niños estudian en casa con sus padres. ¿Su argumento? Que ellos saben mejor que nadie lo que deben o no deben aprender sus hijos.

A mi modo de ver, lo peor de toda esta corriente del 'nuevo buen salvaje' es que sus argumentos parecen incontestables. Porque ¿quién se atreve a decir que un padre no puede elegir cómo educar a sus hijos o que no sabe qué es mejor para su salud o que no puede decidir libremente cómo traerlo al mundo? ¿No crea todo esto un dilema moral entre el bien colectivo y la libertad individual? A esto yo diría que sí, que es cierto, pero también lo es que algunos argumentos incontestables chocan con el más elemental sentido común. En realidad, lo ideal sería que esos mismos padres que por seguir una moda están

'Natural' no siempre es sinónimo de 'mejor'. Hemos tardado siglos en lograr avances médicos y sociales como para prescindir ahora de ellos

dispuestos a poner en peligro la salud o el porvenir de sus hijos se lo pensarán un poquito. Que pensarán que 'natural' no siempre es sinónimo de 'mejor'. También que hemos tardado siglos en lograr avances médicos y sociales como para prescindir ahora de ellos. Y, por fin, yo les recomendaría que leyeran no la obra —que a mí me parece aburridísima—, sino la vida de Jean-Jacques Rousseau, ese gran pedagogo que mandó a sus hijos a un orfanato. Para que no le dieran la brasa mientras él pergeñaba su inmortal teoría del 'buen salvaje', supongo. ■

www.xlsemanal.com/carmenposadas

Patente de corso



por Arturo Pérez-Reverte

La muchacha y el pintor

debió de ocurrir por el año cincuenta y tantos. Tengo un recuerdo preciso pero ingenuo de aquello, así que supongo debía de tener yo, entonces, siete u ocho años. Era sábado o día de vacaciones, porque no había ido al colegio y estaba tumbado en la hierba del jardín, a la sombra de un árbol, leyendo tebeos de la editorial Novaro —Roy Rogers, Hopalong Cassidy, Gene Autry o uno de éstos—. Era por la mañana, pues la luz del sol iluminaba los cipreses de la entrada, la cerca exterior y la puerta. Había alguien trabajando allí: un hombre joven, aunque a mí me parecía mayor, que pintaba la puerta de verde. Me fijaba en él porque al llegar, antes de empuñar la brocha, se había acercado a decirme algo que no recuerdo sobre los tebeos. Era moreno, con la camisa manchada de pintura y remangada por encima de los codos. Me pareció simpático.

Era primavera, creo. Hacía buen tiempo y las ventanas estaban abiertas. En una, limpiando los cristales, estaba una chica joven que trabajaba en casa. Ahora la llamaríamos empleada de hogar, pero entonces las palabras usuales eran sirvienta, criada o muchacha. De modo familiar, chacha. Tan familiar que, por ejemplo, a la señora que durante toda su vida trabajó para la familia de mi abuelo, y que murió muy anciana, viviendo en la casa, respetada y querida por todos, la llamamos siempre la chacha Encarna. Y todavía, al recordarla, nos referimos a ella así.

El caso es que esa mañana yo estaba en el jardín leyendo tebeos, el pintor dándole una mano a la puerta, y en la ventana la muchacha cantaba

Campanera. A quien no haya vivido aquellos tiempos —la televisión no la conocí hasta los doce años— le será difícil hacerse idea de lo que era la radio en la vida de la gente: la música y la canción, donde destacaba la copla de modo absoluto. Si todavía hoy canturreo de memoria docenas de canciones españolas —Juanita Reina, Antonio Molina, Pepe Pinto—, es de oírlas mil veces en la radio, o repetidas por todas partes. No había casa que no tuviera la radio encendida, ni chacha que no cantase coplas. La nuestra tenía una bonita voz, y repetía lo de *Dile que pare esa noria / que va roando, pregonando / lo que quieeeeere* de forma agradable. Era rubia, jovencita —estuvo

con nosotros hasta que se casó y mi madre fue su madrina de boda—. Se llamaba Pepita. Limpiaba los cristales, como digo, cantando esa copla. Y en un momento determinado, el pintor, que de vez en cuando la miraba, se acercó a la ventana, mostrándole un brazo manchado de pintura, y le preguntó si no tenía aguarrás o algo para quitárselo.

Qué tiempos, oigan. Con lo bueno y malo que tuvieron, qué tiempos, de cualquier manera. Y qué pequeño e ingenuo era yo. Cuando el pintor se arrimó a la ventana, levanté la vista de los tebeos y me lo quedé mirando. Ya dije que era joven y moreno. Tenía el aire masculino, la cara atezada de trabajar al sol. Seguramente olía a sudor y al cigarrillo —supongo que negro y sin filtro— que le humeaba a un lado de la boca. También recuerdo

su sonrisa: ancha, amable, un punto guasona. Con la rigurosa rectitud de un niño de entonces, aquello me pareció algo desenvuelto. Un punto descarado. Pero el pintor, como digo, me había dirigido antes unas palabras. Me era simpático. Así que seguí interesado la reacción de Pepita: al principio hizo como que no había oído la pregunta, y siguió cantando *Campanera*. Luego, cuando él insistió, lo miró muy seria, como si dudara, demorándose en la sonrisa del joven. Al fin, como con desgana, se retiró de la ventana y apareció en la puerta con una botella de aguarrás y un trapo limpio.

Recuerdo perfectamente la escena: el pintor con el brazo desnudo extendido, los párpados entornados por la colilla que le humeaba en una esquina de la sonrisa, clavados los ojos en el rostro de Pepita; y ésta, baja la mirada, sin mirarlo a la cara, cogiéndolo por la muñeca con aparente fastidio mientras frotaba con el trapo mojado en aguarrás la mancha

No había casa que no tuviera la radio encendida, ni chacha que no cantase coplas

de pintura del antebrazo y seguía cantando en voz más baja: *Dicen que un perseguío / que anda escondío / la vino a ver*. Aquello duró un par de minutos. Luego él dijo gracias; y Pepita, sin levantar los ojos, dio la vuelta y entró en la casa. Pero cuando ella apareció de nuevo en la ventana, cantando otra vez *Campanera*, observé que ahora miraba al joven a hurtadillas, mientras él seguía pintando de verde la puerta con la misma sonrisa en la boca. Y volví a mis tebeos con la sensación de haber presenciado algo nuevo y fuera de lo común: un rito secreto cuyo misterio me parecía entonces impenetrable, y que medio siglo después me provoca una carcajada de felicidad, recordando. ■

www.xlsemanal.com/perezreverte



Infanticidio

La revista *Journal of Medical Ethics* publicaba hace poco un artículo en el que se defendía sin ambages el infanticidio. Sostenían los firmantes del artículo que «si después del nacimiento del niño se detectase alguna enfermedad no identificada durante la gestación, si algo va mal durante el parto o si alguna circunstancia económica, social o psicológica cambiase y la crianza de ese niño supusiese una carga inaguantable, los padres deberían tener la opción de no verse forzados a hacerse cargo del niño». El razonamiento que los autores del artículo emplean para justificar el infanticidio es, desde luego, irrefutablemente lógico, como lo es siempre la lógica del mal; y vuelve a demostrarnos que, una vez que se libera un demonio, resulta imposible volver a encerrarlo, o pretender restringir su libertad aberrante: afirman los autores del artículo que «un feto y un recién nacido son dos seres moralmente equivalentes»; y, una vez sentada esta premisa, sostienen que las mismas razones que amparan el aborto sirven también para el infanticidio. Y, desde la lógica del mal, no les falta razón.

En efecto, si a un feto no le reconocemos el estatuto de persona, resulta arbitrario (como hace, por ejemplo, nuestro ordenamiento civil) reconocérselo a un niño que lleve separado del claustro materno veinticuatro horas (o veinticuatro minutos, o veinticuatro días, o incluso veinticuatro meses). Si por 'persona' entendemos a un ser humano con plena disposición de sus facultades motoras, sensoriales e intelectivas, en efecto un feto y un niño recién nacido son «moralmente equivalentes»: ninguno de los dos tiene conciencia de su existencia, ninguno de los dos

puede sobrevivir sin ayuda, ninguno de los dos está plenamente formado, desde un punto de vista estrictamente morfológico. Siempre nos ha parecido un criterio ilógico declarar legal un aborto perpetrado hasta tal o cual semana de gestación e ilegal el aborto que se perpetra con posterioridad: un feto de un mes no es más ni menos persona que un feto de siete meses; y tampoco lo es más ni menos que un niño de uno o siete meses. No lo es, desde luego, si aplicamos el razonamiento estrictamente lógico (pero de una lógica del mal) que emplea la revista *Journal of Medical Ethics*. Pero tampoco lo es desde el reconocimiento de su dignidad moral intrínseca, que no puede fundarse en el mayor o menor grado de desarrollo orgánico, sino en su pertenencia a nuestra

Una vida gestante no hace sino exigirnos una protección privilegiada de su dignidad, como nos la exige un recién nacido o un anciano

especie; y el hecho de que sea una vida gestante (esto es, desvalida, incapaz de sobrevivir fuera del claustro materno) no hace sino exigirnos una protección privilegiada de su dignidad, como nos la exige cualquier otro ser humano que demande ayuda para seguir viviendo, sea un niño recién nacido, un minusválido o un anciano.

En una de sus paradojas más brillantes y estremecedoras, Chesterton saludaba a los infanticidas como 'pioneros progresistas' capaces de llevar hasta sus últimas consecuencias los postulados que otros progresistas más remilgados defienden con expresiones sibilinas. Para hacer su defensa paradójica del infanticida (para poner a

la sociedad abortista ante el espejo de sus crímenes), Chesterton se mostraba dispuesto —en términos especulativos— a despojarse de los «remilgos morales» que defienden la vida. «Si lo que la cristiandad ha considerado moral no tiene sentido —afirma—, entonces deberíamos sentirnos libres de ignorar toda diferencia entre los hombres y los animales, y consecuentemente tratar a los hombres como animales». Nadie aplicaría un aborto a una gata o a una coneja: se deja, simplemente, que alumbrase a su prole; y, si la prole es demasiado numerosa, o si incluye ejemplares enfermos, se los ahoga en una palangana y santas pascuas. «¿Por qué no hacer con los bebés lo mismo que con los gatos?», se pregunta Chesterton. Permitamos que lleguen al mundo, para después ahogar a los que no nos gustan. «Tal comportamiento —prosigue Chesterton— sería propia y razonablemente eugenésico, porque podríamos seleccionar a los mejores, o al menos a los más saludables, y sacrificar a aquellos a quienes se

llama inadaptados». El infanticida es, en efecto, más 'lógico' que el mero abortista; y también, en cierto modo, más bizarro: es verdad que un niño recién nacido no puede defenderse, como le ocurre al niño gestante, pero para estrangularlo hay que cogerlo entre nuestras manos, hay que mirar su rostro, hay que sentir la temperatura de su piel.

Frente a estos pioneros progresistas que defienden el infanticidio nos ocurre como a Chesterton: nuestros abortistas se nos antojan débiles, indecisos y cobardes. ■

www.xlsemanal.com/prada
www.juanmanueldeprada.com

¿Para qué sirve un padre?

En las últimas décadas ha surgido una nueva forma de paternidad. Una auténtica conquista, pero también una fuente de conflictos. POR I. MENÉNDEZ

Los que han tenido un padre que les ha querido tanto como para desear acompañarles en su crecimiento y les ha guiado en las primeras etapas de la vida, saben el tesoro que guardan en su mundo emocional. El padre es el primer hombre en la vida de una mujer y marca la relación que tendrá con los que vendrán después. Para un niño, es el modelo sobre el que se identificará para sentirse firme en el mundo. Tanto la imagen del padre como la forma de ejercer la paternidad han ido cambiando con el tiempo. Aunque se escuchan quejas sobre el poco espacio que los hombres dedican a las tareas cotidianas del hogar, incluida la educación de los hijos, lo cierto es que los nuevos padres existen y se relacionan con su descendencia de forma

distinta a la tradicional. Ahora bien, en esta nueva forma de ejercer la paternidad pueden surgir conflictos. Algunos de ellos llevan su tarea demasiado lejos, colocándose en el lugar de la madre, culpabilizándola o provocando rivalidades. En estos casos su forma de ejercer la paternidad les sirve para expresar sus frustraciones.

Cuando salió de la consulta de la pediatra, Marta se sentía incómoda pese a que le habían dicho que su hija ya no tenía anemia. El malestar procedía de que Pedro, su marido, no le había dejado abrir la boca. Desde que nació su hija, Pedro, que no tenía trabajo, se había hecho cargo de la niña. No la soltaba un minuto y lo que al principio resultaba enternecedor estaba empezando a convertirse en incómodo. Marta agradecía cómo cuidaba de la niña,

pero que ella trabajara no significaba que no supiera lo que le pasaba a su hija. Tenía la impresión de ser una madre indigna, pues Pedro la trataba como si no supiera nada de su hija. Marta no conseguía encontrar su sitio cuando llegaba a casa. El matrimonio se separó dos años más tarde y fue entonces cuando Marta pudo establecer una relación normal con la niña. Se sentía liberada y ya no creía que era la peor madre y él el mejor padre.

Según el pediatra francés Patrick Ben Soussan, cuando con su implicación el padre quiere sustituir a la madre se produce el conflicto. Él puede estar muy presente en el cuidado del bebé y esto no plantea ningún problema si se trata de una elección que no intenta escamotear su papel como padre, si lo hace cuando

52 mujerhoy.com 17 de marzo de 2012

52 mujerhoy.com 17 de marzo de 2012

esos cuidados no los promueve un deseo de sustituir a la madre por rivalidad o para ajustar cuentas con su propio padre o por carencias infantiles. Un padre-madre que hace demasiado o que no sabe decir "no" promueve angustia y conflictos en el hijo. Este buscará otros modelos fuera de su familia: un profesor al que admirar o la propia madre, que también puede representar la ley, unas normas imprescindibles para el psiquismo humano en formación y que se refieren a poner los límites adecuados, para que la subjetividad se organice sin demasiados conflictos.

Para Marcel Rufo, psiquiatra infantil francés, los nuevos padres se permiten un lado maternal que favorece la relación. Ahora bien, señala que esto es bueno siempre que sean capaces de asumir la diferencia con la madre. Cuando convierten el cuidado del bebé en una cuestión en la que hay que hacerlo todo a medias ("tú le has dado un biberón, yo le doy otro"), es porque no aceptan que la madre sea ella. Este especia-

lista asegura que este tipo de padres excesivos se ven con frecuencia en los divorcios conflictivos. Para la mujer esta situación es terrible. No solo pierden a su enamorado, sino que ganan un enemigo. El padre debe dar apoyo a la madre en su misión, debe arropar y proteger a los dos, pero sin ocupar el lugar de la madre y confiando en que ella cuidará bien al hijo.

COSA DE DOS. Un hombre puede hacer todo lo que hace una mujer por un hijo, la cuestión es cómo lo hace. Tiene que quedarse en su sitio de hombre. Según Marcel Rufo, si compite con ella, el niño tendrá problemas con su propio cuerpo y es posible que desarrolle comportamientos impulsivos e hiperactivos.

Los padres no deben abusar de su recién estrenado poder doméstico y las madres no deben tener miedo a que se invada su espacio. Cuando ello ocurre, si es posible, conviene negociar. De ese modo se ahorrarían muchos conflictos y ambos podrían

Las palabras

Función paterna

EL HOMBRE-PADRE colabora para separar al hijo de la madre.

- El padre ayuda a la hija a realizar conquistas culturales y a sentirse bien consigo misma. Sirve para ordenar el mundo y afirmar su identidad. Si la función paterna se resuelve bien, la relación con otros hombres será segura y no se crearán vínculos de sometimiento.
- Al hijo, su padre le sirve de soporte para tener una identidad masculina firme, lo que le conducirá en el futuro a mantener con la mujer una relación gratificante porque no le tendrá ni miedo ni odio.
- Cualquier hombre que desee acompañar en su crecimiento a un niño o a una niña puede hacerlo. La paternidad está más cerca de la psicología que de la biología.

vivir mejor su nueva función. El esfuerzo que realizan los nuevos padres tiene tanto valor como el de las mujeres que luchan por compatibilizar el trabajo con la maternidad, ambos ganan cuando cada uno respeta la función del otro. ■

Se quema a lo bonzo con 73 años en casa de su exmujer

29/3/12

ALMERÍA ■ Un hombre de 73 años falleció ayer en Almería en un incendio que él mismo habría provocado. El varón le prendió fuego al edificio en el que vive su exmujer después de que ésta, con la que mantenía una orden de alejamiento, hubiera rehusado atenderle, según indicaron a Europa Press fuentes de la investigación.

A falta de realizar la autopsia al cadáver, las fuentes afirmaron

que la única víctima de este suceso ha sido identificada. Se trata de un hombre de 73 años que se encontraba separado de la que fuera su mujer, con la que tenía hijos en común y de la cual le separaban sendas órdenes judiciales de alejamiento desde el año 2009.

El Grupo de Homicidios de la Policía Nacional y un equipo de la Policía Científica se han hecho

cargo de la investigación del suceso. No obstante, las citadas fuentes indicaron que la hipótesis que cobra más fuerza contempla que este hombre se dirigió ayer por la mañana a la vivienda de su exmujer, situada en la quinta planta de un bloque de pisos en el Paseo Playa Ciudad Lu-minosa. La víctima se habría encontrado con la que fuera su esposa en el rellano y la habría se-

guido hasta el interior de un domicilio de la cuarta planta, dentro del cual la mujer tenía algunas pertenencias.

La mujer se habría marchado en el ascensor sin atender los requerimientos de su exmarido, el cual se habría rociado con líquido inflamable para posteriormente prenderse fuego, quedando completamente calcinado. El incendio ocasionado obligó a

desalojar por completo el edificio, aunque no se produjeron más heridos.

El servicio de Emergencias del 112 recibieron varias llamadas alertando del incendio a las 9.53 horas de ayer. Al lugar acudieron servicios sanitarios, Policía Local, bomberos y Policía Nacional, si bien no pudieron hacer nada por salvar la vida del causante del fuego.

CALAF, CONTRA CARBONERO

«Hace un flaco favor a la mujer y al periodismo»

ABC

24/3/2012

Rosa María Calaf, periodista con casi cuatro décadas de oficio, ya jubilada de TVE, ha arremetido con dureza contra Sara Carbonero o, por lo menos, contra lo que representa. En una entrevista concedida a «Vanity fair», la excorresponsal censuró el periodismo «absolutamente mercenario y sectario» que se hace en la actualidad, «al servicio de unos intereses económicos que serán todo lo legales que queramos, pero que son muy poco legítimos».

Pero sus principales dardos arrojaron en la novia de Iker Casillas. «Sara Carbonero hace un flaco favor a la mujer y al periodismo», asegura, ya que «frivoliza la imagen de la mujer y contribuye a que la apariencia sea más importante que el contenido». Quizá el mayor pecado de Carbonero, además de ser guapa, sea su intención de hacer periodismo y no otro tipo de programas, porque Calaf admite que Sara «no tendrá esa intención, seguramente —perjudicar a la profesión—, y yo no tengo nada contra ella, pero creo que para eso es mejor dedicarse al espectáculo o a hacer mamarrachadas en la tele que a la información».

Ayer, en el programa de ABC Punto Radio «Queremos hablar», Calaf matizó sus declaraciones y afirmó que en los telediarios se pone a mujeres

«que tienen un extraordinario talento pero se las coloca porque son guapas, con lo que la percepción, el imaginario colectivo, es que lo que importa es la apariencia».



UPyD

De la Herrán propone cambios en la ley de custodia compartida

T.G.

SEVILLA

ADC 18/3/12

El candidato de UPyD, Martín de la Herrán, presentó ayer su propuesta electoral sobre la implantación y el impulso de una ley de custodia compartida. Para de la Herrán es esencial que «respete por encima de todo el interés y bienestar del menor y que se garantice la igualdad de los progenitores».

En un acto electoral celebrado en la localidad sevillana de Utrera, el candidato de la formación magenta instó al Gobierno a «acatar medidas que modifiquen la legislación vigente» porque «en la mayoría de los casos las decisiones alcanzadas benefician sólo a una de las partes». De la Herrán resaltó que su partido es «el único que recoge en su programa explícitamente la custodia compartida de los menores como opción preferente en casos de divorcio y separación» y se mostró consciente de que puede haber «excepciones».

Las cartas no excederán de 20 líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quien las envía. Pueden enviarse por correo (Avenida República Argentina, 25 9ª planta, 41011 Sevilla), por fax (95 499 07 12) o por correo electrónico (andalucia@elmundo.es)

Mejor invertir en juzgados de familia

Sr. Director:

Los recursos invertidos en Juzgados de violencia de género debían ir destinados a Juzgados de familia. Sería conveniente la apertura de juzgados especializados en familia en los pueblos. Por falta de estos, se ven dilatados procedimientos de familia, lo que ocasiona perjuicios tan graves como puede ser que un menor no se relacione con normalidad con ambos progenitores.

El listado de hombres mal-

tratadores con sentencias firmes va a ser una lista sin fin. Por la Ley de Violencia de Género, una simple discusión tiene la consideración de maltrato hacia la mujer y ocasiona sentencias totalmente desorbitadas e injustas. Lo mismo que existen grados en cualquier tipo de delito, desde nuestro colectivo, se exige que en los casos de malos tratos también se considere esta graduación.

Intentamos la corresponsabilidad de los progenitores en la crianza de los hijos. Estamos en contra de las leyes que sirven de herramienta a las mujeres que se encuentran en casos de separación o divorcio para mantener alejados a los menores de sus padres.

Por todo lo anterior, pedimos que se modifique o se sustituya la ley de violencia de género por otra de ámbito intrafamiliar, en donde ningún miembro

de la familia se encuentre discriminado. Creemos que las declaraciones de la candidata del PA a la Presidencia de la Junta, Pilar González, están totalmente fuera de lugar. La custodia compartida es el mejor régimen para alcanzar la igualdad real y el más beneficioso para los menores.- **Inmaculada Mª Ocaña de Valdivia**, Presidenta de la Asociación de Víctimas de la Ley de Violencia de Género (Avilegen). Sevilla.

EL MUNDO. MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2012

El juez ignora los retrasos y falla contra la madre que intenta recuperar a su hijo

El sustituto del juez Serrano decreta el acogimiento preadoptivo del niño de 5 años

SILVIA MORENO / Sevilla

El juez ha pasado por alto las irregularidades y los retrasos que acumula el caso de una madre de Sevilla a la que la Junta de Andalucía retiró su bebé recién nacido cuando contaba con sólo seis días de vida y ha fallado en contra de la madre biológica.

La sentencia, a la que tuvo acceso EL MUNDO de Andalucía, desestima íntegramente la oposición formulada por la madre, Inmaculada Pérez, de 32 años, a la decisión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de entregar en acogimiento preadoptivo a su hijo con una familia de acogida.

Así, el juez que sustituye a Francisco Serrano en el Juzgado de Familia número 7 de Sevilla autoriza el acogimiento preadop-

este diario. Al juez también se le aportó un informe médico, fechado el pasado 1 de febrero, que indica que la madre lleva desde 2009 «con estabilidad clínica mantenida».

La madre biológica «tiene problemas psiquiátricos, falta de control en la gestación, soltera y sin apoyo familiar, víctima de malos tratos por parte de su ex pareja, con palizas constantes en plena calle, amenazas contra el niño, humillaciones, debiendo ingresar por ello en un centro de acogida de Córdoba, lo que genera en una situación de riesgo para el menor», expone la sentencia, haciendo referencia a otro informe de Igualdad y Bienestar Social.

Malos tratos invisibles

Una bofetada o un insulto no es lo peor que puede sufrir una persona mayor. Hay formas de maltrato más sibilinas **Los expertos piden más recursos para los cuidadores como forma de evitar las negligencias**

M. J. PÉREZ-BARCO *ADC 21/3/12*

Todavía quedan sociedades en las que casi se venera la figura de la persona mayor como fuente de sabiduría y experiencia. En otras, todo lo contrario.

A partir de cierta edad, muchos seres humanos son apartados de su comunidad, ignorados y hasta maltratados. Y España no es ninguna excepción. No hace falta un golpe, una bofetada o insultos para causar daño a las personas de más edad. Existen otras formas, más sibilinas, que les genera un gran sufrimiento. Tratarles como niños, no contar con su opinión, privarles de su autonomía, descuidar su alimentación o las citas con el médico, disponer de su pensión, coaccionarles sobre su herencia, no considerarles útiles socialmente o no habilitar los recursos asistenciales que precisan. De muchas maneras, se les anula como persona. Existen incluso casos extremos en los que se delatan las peores formas de violencia, como son los abusos sexuales.

El maltrato a los mayores no es un fenómeno común,afortunadamente, pero cuando se produce es una realidad oculta que resulta muy difícil hacer visible. De hecho, el 10% de la población mayor declara que conoce alguna situación de malos tratos hacia una persona de su

ta agredirle físicamente. «No siempre hay un golpe», afirma Javier Barbero, psicólogo del Hospital La Paz de Madrid. «No poner una barandilla —añade— en un pasillo para evitar que se caiga y se cause heridas que darían lugar a posibles infecciones es también una forma de maltrato».

Siempre hay gestos más invisibles que una bofetada o un hematoma. El maltrato psicológico es lo más frecuente. Y admite muchas expresiones. «Como el trato de silencio. Conozco el caso de una anciana que vivía con su hija, su yerno y sus tres nietos, pero no la dirigían la palabra», afirma el psicólogo. Otras veces son gritos, desprecios, burlas o «ignorarles. Incluso el paternalismo —añade— puede ser una forma de maltrato, pues muchas veces los familiares piensan para qué vamos a preguntar al abuelo si no se entera o para qué contar con él si es lento al pensar».

Infantilizar al mayor

Maneras de que un mayor se sienta humillado hay miles. Por ejemplo, cuando se les trata como niños, «infantilizándoles», explica Javier Álvarez, sociólogo y responsable del seminario «Malos tratos» de la organización UDP. «Y eso lo hacen familiares, profesionales y la población en general», afirma. El sociólogo doctora que los mayores sufren

maltratador», como sostiene Barbero. Los cuidadores sufren muchísimo estrés, no dan abasto. Son sobre todo mujeres (las hijas), que trabajan fuera de casa, cuidan de sus propios hijos, de su hogar, de una persona mayor que suele sufrir una gran dependencia y, muchas veces, padecen una situación económica de gran precariedad. «La sobrecargar se hace excesiva. En ocasiones el cuidador no puede más y el resultado son esas negligencias y malos tratos. El anciano puede llevar tres años con cataratas y nadie le ha llevado al médico», afirma Barbero. Por eso desde UDP, Javier Álvarez defiende la necesidad de habilitar recursos para el cuidador como una forma de prevenir las negligencias y el maltrato. «No hay que dejar solos a los cuidadores», afirma.

Argucias económicas

Cuando no, el mayor es objeto de las especulaciones y tramas familiares para obtener un beneficio económico de sus propiedades o de los ahorros de toda la vida. El maltrato financiero puede resultar tan dañino como la violencia física. Coacciones para modificar el testamento, falsificaciones de su firma, obligarle a desviar cantidades de su cuenta corriente... «Hay personas que cuidan de su padre en casa porque es el único dinero que entra en el hogar. No deja de ser maltrato, como cuando el anciano no puede

10%

**DE MAYORES
DICE QUE
CONOCE
ALCUNA**

ENTRADAS EN LA WEB DE LA PCI - MARZO DE 2012

<http://plataformaporlaigualdad.es>

1. DEL BOSQUE, Ignacio, y otros 25 académicos de la RAE, (2012), "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer", Real Academia Española, 1/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8959>
[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)
2. 19 de marzo/2012: La asociación PROJUSTICIA promueve concentraciones en las sedes del partido en el Gobierno en el Día del Padre
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8530>
3. 19 de marzo/2012, conferencia del Presidente de la PCI, Francisco Serrano, en el Día del Padre (Círculo Mercantil, Sevilla)
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8558>
4. Próxima ponencia del Presidente de la PCI, Francisco Serrano, en el IV Congreso Internacional de SAP y Custodia Compartida (Valencia, 29 de marzo de 2012).
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=7382>
5. Negocios (Europa Press), "Los empresarios que paguen menos a mujeres que hombres serán sancionados", 2/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8332>
<http://www.intereconomia.com/noticias-negocios/laboral/los-empresarios-que-paguen-menos-mujeres-que-hombres-seran-sancionados-201>
6. MINGOTE, Antonio, (2012), "Tengo entendido que hay países donde los políticos ganan o pierden votos según el acierto o desacierto de sus discursos", ABC, 2/03/2012.
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8835>
7. Lex Family, "La Agencia Española de Protección de Datos da la razón a un padre al que se le denegó información en el colegio donde estudia el hijo", 4/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8600>
<http://www.lexfamily.es/revista.php?codigo=993>
8. El Correo, «Mi exmujer me ha robado a mi hijo», M^a José Tomé, Bilbao, 4/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8596>
<http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20120304/pvasco-espana/exmujer-robado-hijo-20120304.html>
9. Canal Sur, "Protestan en Cádiz por la custodia compartida", 4/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8346>
http://www.canalsur.es/portal_rtva/web/noticia/id/194154/portada/protestan_en_cadiz_por_la_custodia_compartida
10. Europa Press, "Cinco personas en huelga de hambre reivindicarán hoy ante Rajoy el "derecho" a la custodia compartida", Madrid, 4/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8350>
<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-cinco-personas-huelga-hambre-reivindicaran-hoy-rajoy-derecho-custodia-compartida-20120304091211.htm>
11. La Gaceta (Efe), "Multada con 1.800 euros por provocarse un aborto", 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8340>
<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/multada-1800-euros-por-provocarse-un-aborto-20120305>
12. ABC (Efe), «Bofetada de la real Academia a las guías de lenguaje "no sexista"», Madrid, 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8330>
<http://www.abc.es/20120304/cultura/abci-bofetada-real-academia-lengua-201203040937.html>
13. El Mundo (Efe), "La RAE critica en un informe a los 'fundamentalistas' del lenguaje no sexista", Ana Mendoza, Madrid, 5/03/2011.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8336>
<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/04/cultura/1330839500.html>
14. Europa Press, "Cinco detenidos por planear sustraer a una menor de la custodia de su padre", Sevilla/Valencia, 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8583>
<http://www.europapress.es/sociedad/sucesos-00649/noticia-cinco-detenidos-planear-sustraer-menor-custodia-padre-20120305123924.html>
15. La Voz Digital, "Solo un 5% de las rupturas acaba en custodia compartida", Miguel D. García, Cádiz, 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8578>
<http://www.lavozdigital.es/jerez/v/20120305/ciudadanos/solo-rupturas-acaba-custodia-20120305.html>

16. El Mundo, «Padres en huelga de hambre contra 'la dictadura de género'», Ana M. Fopiani, Cádiz, 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8524>
<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/05/andalucia/1330967551.html>
17. ABC, "La RAE desmonta la cruzada para implantar un lenguaje no sexista", A. Astorga, Madrid, 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8967>
<http://www.abc.es/20120305/cultura-arte/abcp-desmonta-cruzada-para-implantar-20120305.html>
18. Europa Press, "Detenida una mujer en Burgos por insultar, amenazar y agredir a su marido en presencia de sus hijos", Burgos, 5/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?m=20120306>
<http://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-detenida-mujer-burgos-insultar-amenazar-agredir-marido-presencia-hijos-20120305144811.html>
19. MAESTRE, Romualdo, (2012), "Los listos y las listas", ABC, 6/03/2012.
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8898>
20. PÉREZ-REVERTE, Arturo, (2012), "Estaba siendo intolerable el matonismo de las ultrarradicales feminazis", ABC, Madrid, 6/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8370>
<http://www.abc.es/20120306/cultura/abci-perez-reverte-estaba-siendo-201203060909.html>
21. Europa Press, "Una joven de 25 años inicia una huelga de hambre para reivindicar la custodia compartida", Granada, 7/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8520>
<http://www.europapress.es/sociedad/sucesos-00649/noticia-joven-25-anos-inicia-huelga-hambre-reivindicar-custodia-compartida-20120307184226.html>
22. ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, (2012), "El género no marcado", catedrático de Lengua Española de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de la Real Academia Española, El País, 7/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8355>
http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/07/actualidad/1331150944_957483.html
23. La Gaceta, "Vas a llorar hasta que no tengas lágrimas en los ojos, vete preparando el dinerito", Albert Mateo, 8/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8701>
<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/vas-llorar-que-no-tengas-lagrimas-los-ojos-vete-preparando-dinerito-2012030>
24. La Razón, "Desayunos municipales", 8/03/2012.
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8431>
25. SAN SEBASTIÁN, Isabel, (2012), "Derecho a la maternidad", ABC, 8/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?m=20120309>
<http://www.abc.es/historico-opinion/index.asp?ff=20120308&idn=1502509425243#>
26. ABC (Editorial), (2012), "Totalitarismo de género", 9/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8385>
<http://www.abc.es/historico-opinion/index.asp?ff=20120309&idn=1502513398908>
27. OLIVARES, Francisco, (2012), "Guarda y custodia compartida, ¿excepcional o prioritaria?", Diario de Salamanca, 9/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8805>
<http://diariodesalamanca.es/2012/03/09/guarda-y-custodia-compartida-%C2%BFexcepcional-o-prioritaria/>
28. DE PRADA, Juan Manuel, (2012), "Violencia estructural", ABC, 10/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?m=20120311>
<http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=21204>
29. La voz de Galicia, "El «superabuelo» pierde la batalla", E.V.Pita, Vigo, 10/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8746>
http://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/2012/03/10/superabuelo-pierde-batalla/0003_201203V10C4994.htm
30. Diario de Jaén, "Nueve meses de prisión para una madre que descuidó a sus hijos", Rafael Abolafia, 10/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8814>
<http://diariojaen.es/index.php/menujaen/25-notlocales/49655-nueve-meses-de-prision-para-una-madre-que-descuido-a-sus-hijos>
31. La Gaceta, "El recién nacido es moralmente irrelevante", Fernando Paz, 10/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8425>
<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/recien-nacido-moralmente-irrelevante-20120308>
32. PÉREZ-REVERTE, Arturo, (2012), "La muchacha y el pintor", Patente de curso, XLSemanal, 11/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8831>
<http://www.perezreverte.com/articulo/patentes-curso/669/la-muchacha-y-el-pintor/>

33. SORIANO, Domingo, (2012), "La verdad sobre los salarios de mujeres y hombres", economista, Ideas Libertad Digital, 13/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8555>
<http://revista.libertaddigital.com/la-verdad-sobre-los-salarios-de-mujeres-y-hombres-1276239962.html>
34. Diario de Sevilla, "Las mujeres maltratadas podrían cambiar las cerraduras de sus casas gratis", Madrid, 14/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8914>
<http://www.diariodesevilla.es/articulo/sociedad/1207679/las/mujeres/maltratadas/podrian/cambiar/las/cerraduras/sus/casas/gratis.html>
35. Europa Press, "PA pide revisar la Ley contra la violencia de género y crear un registro de maltratadores", Chiclana de la Frontera, Cádiz, 14/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8654>
<http://www.europapress.es/andalucia/elecciones-00761/noticia-gonzalez-pa-pide-revisar-ley-contra-violencia-genero-crear-registro-maltratadores-andalucia-20120314202635.html>
36. SOSTRES, Salvador, (2012), "Os han engañado", El Mundo, 15/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8649>
<http://diariodeunnaufago-bate.blogspot.com/2012/03/os-han-enganado.html>
37. Europa Press, «UPyD reclama una ley de custodia compartida que "respete por encima de todo el interés y bienestar del menor"», Sevilla, 17/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8689>
<http://www.europapress.es/andalucia/elecciones-00761/noticia-upyd-reclama-ley-custodia-compartida-respete-encima-todo-interes-bienestar-menor-20120317140014.html>
38. El Correo, "Unos 50 padres piden cambios en las leyes que les convierten en "apestados", Madrid, 19/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?m=20120320>
http://www.elcorreo.com/agencias/20120319/mas-actualidad/sociedad/unos-padres-piden-cambios-leyes_201203191409.html
39. Antena 3 tv, "Valderas (IU) llama "la de las tetas gordas" a la delegada de Educación, Blanca Alcántara (PSOE)", 24/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=9063>
http://www.antena3.com/especiales/noticias/elecciones-andalucia/diego-valderas-llama-tetas-gordas-delegada-educacion-blanca-alcantara_2012032400053.html
40. Comparativo de Programas Electorales Andalucía – 25 marzo/2012
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8752>
41. El Mundo (Europa Press), «Rosa María Calaf: 'Sara Carbonero hace un flaco favor a la mujer y al periodismo'», 23/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8821>
<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/23/comunicacion/1332523530.html>
42. El Mundo, "Paulina Rubio", 24/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8911>
43. Diario de Córdoba, "Se quema a lo bonzo con 73 años en casa de su exmujer", 25/03/2012.
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8928>
http://www.diariocordoba.com/noticias/sociedad/se-quema-a-lo-bonzo-en-casa-de-su-exmujer_704756.html
44. Toni Cantó, diputado de UPyD, en la comisión de igualdad, sobre la ampliación del permiso de paternidad (28/03/2012)
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=9287>
<http://porlacustodiacompartidajaen.blogspot.com.es/2012/04/toni-canto-diputado-de-upyd-en-la.html>
45. MINGOTE, Antonio, (2012), "Tengo entendido que hay países donde los políticos ganan o pierden votos según el acierto o desacierto de sus discursos", ABC, 2/03/2012.
Enlace: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8835>
46. Diario Vasco, "Entregan 51.277 firmas por una ley vasca de custodia compartida", Juanma Velasco, San Sebastián, 29/03/2012
Enlaces: <http://plataformaporlaigualdad.es/?p=8954>
<http://www.diariovasco.com/20120329/local/entregan-firmas-vasca-custodia-201203291142.html>

DOSSIER TEMÁTICO:

**INFORME DE IGNACIO BOSQUE
Y OTROS 25 ACADÉMICOS DE LA
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA:**

**“Sexismo lingüístico
y visibilidad de la mujer”**

La RAE desmonta la cruzada para implantar un lenguaje no sexista

LUNES, 5
ab

► La Academia arremete en un informe contra nueve guías de corporaciones oficiales, universidades y sindicatos

A. A.
MADRID

La Real Academia Española (RAE) aprobó el jueves pasado el informe «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», redactado por Ignacio Bosque y suscrito por otros 25 académicos, en el que se arremete contra guías de lenguaje no sexista elaboradas por universidades, comunidades autónomas, ayuntamientos, UGT, CC.OO. y Ministerio de Igualdad. La RAE considera «insostenible» la conclusión de estas guías de que «el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer”. Somos muchos —y muchas—, argumenta Bosque, los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad».

Y en denunciar esa confusión bucea el informe académico: «Hay, efectivamente, sexismo en el ejemplo *Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres* (UGT), precisamente porque el masculino engloba en su designación a varones y mujeres, pero los autores de esa guía entienden que tan sexista es usar esta frase como emplear *los trabajadores de la empresa* con la intención de aludir a trabajadores y trabajadoras».

El Ayuntamiento de Málaga considera —«correctamente», según la RAE—, que son sexistas frases como *En el turismo accidentado viajaban dos noruegos con sus mujeres*, y recomienda esa guía

referirse a *Los gerentes y las gerentas revisarán las solicitudes presentadas hasta la fecha*, puesto que «los gerentes sería discriminatorio». En general, sostienen los académicos, el rechazo a toda expresión del masculino destinada a abarcar los dos sexos está marcadísimo en las guías: la Generalitat de Valencia considera sexista escribir *los valencianos y todos los ciudadanos* (frente a toda la ciudadanía); la UNED rechaza los *becarios* y propone en su lugar *las personas becarias*; y la Junta de Andalucía considera discriminatorio escribir *número*

de *parados*, en lugar de *número de personas sin trabajo*. Sobre el uso del masculino con valor genérico, ironiza el informe de la RAE. Pareciera que la guía de la Generalitat valenciana «da a entender que la mujer que no perciba irregularidad alguna en el rótulo *Colegio Oficial de Psicólogos de Castellón*, y que no considere conveniente cambiarlo por *Colegio Oficial de Psicó-*

logos y Psicólogas de Co-
ría pedir cita para ser
los miembros de dicha

Apostilla Ignacio Bos-
do la oportunidad de re-
mente una selección de
ledad Puértolas, Maruja
les Caso, Carmen Posad-
tero, Almudena Grande
llego-Díaz, Ángeles M-
men Iglesias y Margarit-
do asegurar que ningun-
jeres sigue las directrices
puesto sexismo verbal c-
nan en estas guías».

Despotismo ético

El lector de estas guías
gran número de pregu-
menta la Real Academia
tilmente las respuestas
ginas. Para la Universi-
es sexista decir o escri-
vea, en lugar de *Quien*
también lo es la frase *I*
(Junta de Andalucía) e-
nes juegan al fútbol. La
lenciana nos enmienda
periodistas, que no deb-
Los españoles irán a la
La población española
la guía de CC.OO. y Minis-
dad apunta que en la re-
convenios deben evit-
para acudir a la consu-
discrimina a las médic-

Las guías proclaman
poco justificada» (e-
discriminación e-
nes nominales
en masculin
ción de ab-
sexos. N
mitir
una
de
pi
tr
se
un
en
da
ser lla-
o médic-
ca de Madrid
ta la presencia del



ED CAROSÍA

El informe
Ha sido realizado por
Ignacio Bosque y cuenta
con el apoyo de otros 25
académicos

Género y sexo
La RAE vuelve a recordar
algo tan elemental como que
el género sólo afecta a las
palabras, no a las personas

Las guías analizadas

«Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género». Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. Sin fecha.

«Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical y Guía para delegadas y delegados». Secretaría confederal de la mujer de CC.OO. y Ministerio de Igualdad. Madrid, 2010.

«Guía de lenguaje no sexista». Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada. Sin fecha.

«Manual de lenguaje administrativo no sexista». Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga, 2002. Antonia M. Medina Guerra (coord.)

«Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia». Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia, 2011.

«Manual de lenguaje no sexista». Universidad Politécnica de Madrid, Unidad de Igualdad, Politécnica de Madrid. Sin fecha.
«Guía sindical del lenguaje». Madrid, Secretaría de Igualdad General de Trabajadores, 2009.
«Guía de lenguaje no sexista». Igualdad, UNED. Sin fecha.
«Igualdad, lenguaje y Administración». propuestas para un uso no sexista del lenguaje». Conselleria de Bienestar Social, Generalitat Valenciana, 2009.

Ignacio Bosque: «Hablar comúnmente no es aceptar la discriminación»

- El académico defiende su informe frente a las acusaciones de «aberración» y «machismo» por parte de las feministas
- Políticos, autonomías y sindicatos critican el informe de la Academia

ANTONIO ASTORGA
MADRID

«**H**oy mismo he sabido que una rectora de universidad ha declarado que está de acuerdo con el uso genérico del masculino. Solo en este punto lleva la contraria a ocho de las nueve guías. Como le digo, la idea de *visibilizar* admite varias interpretaciones. Todo mi artículo trataba de este punto», explicaba a ABC Ignacio Bosque, el hombre más buscado ayer, minutos antes de entrar a dar su clase vespertina en la Universidad. Bosque y otros 25 miembros de la Real Academia Española (RAE) desmontaron sin piedad la cruzada para implantar un uso lingüístico no sexista. Para ello, vapulearon en un informe nueve guías sobre lenguaje no sexista elaboradas por organismos públicos, autonomías, ayuntamientos, universidades y sindicatos. La reacción de los indignados de las guías tras el demoledor texto de la RAE «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer» no se hizo esperar en la mañana invernal. Las Comunidades de Castilla y León y la Generalitat de Valencia aplaudían el informe, e incluso esta última estaba dispuesta a modificar su guía si así fuera necesario.

Tsunami lingüístico

Otros aludidos acuchillaban al amanecer y al atardecer el informe de la RAE. La consejera andaluza de Igualdad, Micaela Navarro, replicaba que «en la Gramática de la RAE tenemos que haber todos y todas»; Comisiones Obreras remitía una carta, firmada por Carmen Bravo, a Ignacio Bosque demandando a la RAE que promueva «un uso de la lengua más inclusivo desde el punto de vista del género y más igualitario desde la práctica democrática del lenguaje». Los portavoces de la Comisión de Igualdad en el Congreso del PP, PSOE, CiU e IP señalaban a la RAE que «el lenguaje debe evolucionar como la sociedad y aban-



El académico Ignacio Bosque, redactor del informe «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer»

donar tintes sexistas». ¿Qué sensación le queda a Ignacio Bosque tras este tsunami? Confiesa a ABC: «No he seguido la polémica en los medios, pero me dicen que ha tenido mucha repercusión. Mi hija me ha contado que ha sido «trending topic». No sé lo que es eso, pero supongo que es bueno».

¿Qué rango de cumplimiento tendrá el informe? Ignacio Bosque responde que no se espera ninguno: «No dice nada que no esté en nuestra Gramática o en nuestro Diccionario de dudas. Sin embargo, varios académicos pensaban que no era suficiente con eso y entendían que era necesari-

Gramática sin dudas
«El informe de la RAE no dice nada que no esté en la Gramática o en nuestro Diccionario de dudas»

Avalancha de críticas
«No creo que esas personas lo hayan entendido. Ni siquiera que lo hayan leído»

rio explicar más claramente nuestra posición. Ciertamente, el tono de un artículo no es el de un capítulo de una gramática. La forma de explicar las cosas es diferente, y también la de conducir la argumentación».

A los redactores de las nueve guías abofeteadas por la Real Academia Española les ha molestado de forma especial el uso genérico del masculino para designar a los dos sexos, a pesar de que está firmemente asentado en el sistema gramatical español. «Tal vez creen —relata Ignacio Bosque a ABC— que la lengua ha de ser un reflejo directo del mundo. Me parece preocupante que en estas guías se censurara indirectamente a las mujeres que se sienten abarcadas por el uso genérico o no marcado del masculino (la mayor parte, por lo demás); que se propague la idea de que hablar comúnmente es aceptar la discriminación».

¿Es machista la Academia?

La Fundación Mujeres y la Federación de Mujeres Progresistas consideraba que la composición de la Real Academia «(donde predominan los hombres) ha influido para apoyar el informe». A los que tildan de «machis-

ta» la Real Academia Española les respondería Ignacio Bosque:

—Tal vez que comparto el uso genérico con el de rectora, con el de profesora, con el de catedrática, con el de Teórica en universidad, con el de cirujana de especialidades médicas. Pero no comparto con los académicos de la RAE que se sientan a dos mujeres presentando un informe que se convocó para modernizar las instituciones. Las instituciones modernas, como es lógico, facilitan la visibilidad de la mujer en el lenguaje. ¿Por qué hacerlo desde la RAE? ¿De qué se entiende discriminación?».

La Plataforma Andaluza al Lobby Europeo de la Lengua de «aberración» para el texto académico; ¿cómo se ha entendido su informe?».

—No. No creo que esas personas lo hayan entendido. Ni siquiera que lo hayan leído.

KIOSKO
vmás

Video análisis de Astorga

ROMUALDO
MAESTRELOS LISTOS Y LAS
LISTAS

ABC 6/03/2012

Varapalo de la Real Academia
Española a «la industria de lo
progre»

LA Real Academia Española acaba de darle un varapalo con su informe sobre lenguaje no sexista a «la industria de lo progre». Hasta nueve guías para reforzar la «visibilidad» de la mujer en la sociedad a través del habla existen en España. Comunidades autónomas (con la Junta de Andalucía a la cabeza), ayuntamientos, sindicatos (UGT y CC.OO.) pasando por el extinto Ministerio de la Igualdad de la exmiembra del Gobierno Bibiana Aído y por si faltaran iniciativas también universidades públicas, tenían sus libritos de marras con sus consejos y normas que la Real acaba de poner en solfa. «Si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar», señala el académico y autor de este trabajo, Ignacio Bosque. Para él y los 25 colegas que suscriben el informe, el problema principal es que se confunde género con sexo y que no se admite que el masculino en la mayor parte de sus acepciones abarca también el femenino. Nadie en su sano juicio propone en una tarde de sábado que «mis hijos y mis hijas vayan a jugar con tus hijos y con tus hijas», para que ninguno se sienta discriminado. O cambiar el nombre del Colegio Oficial de Médicos y añadir también Médicas. Pero es con lo que nos querían hacer colmulgar estos profesionales de lo políticamente correcto.

Lo más abracadabrante del tema es que bajo ese manto de lenguaje no sexista han vivido una serie de listos y de listas que han comido de los impuestos de los tontos y las tontas que se lo hemos subvencionado y financiado a fondo perdido. Y encima, además, los que no empleábamos esas aberraciones y perversiones del lenguaje, es que éramos unos fachas recalcitrantes. Daba grima ver a esos sindicalistas con tan pocas pintas de haber arrimado el hombro a las tareas del hogar que eran capaces hasta de confundir la escobilla de limpiar el escusado con la de los biberones, como habían «cumplido» con su cuota de progreso simplemente por decir «las trabajadoras y los trabajadores de este país». O esas tardo feministas que tienen a sus empleadas del hogar sin darles de alta en la Seguridad Social (¿quieren nombres?) hablar de los gerentes y las gerentas o de los cazadores y las cazadoras; (nunca de los matronos, que bien buenos que los hay, como el que atendió a mi mujer en el Valme).

Y todo, como ya presuponíamos, a la luz de la RAE, para nada. Bueno sí, para hacer el ridículo y poder justificar vivir, y a qué precio, del cuento a cuenta del erario público. Solamente en 2010 la Junta de Andalucía dedicó 700 millones de euros,

La UNED
retira
el capítulo
de un libro
por sexistaPM15
14/5/12

M. R. SAHUQUILLO, Madrid

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) va a retirar un capítulo del libro *Nociones Básicas de Derecho* que culpa a la generalización del trabajo femenino, el control de natalidad o el matrimonio homosexual, de la crisis de la «familia actual». El texto formaba parte —como otros capítulos del libro, editado en 2008— del temario del examen de acceso a la universidad para mayores de 25 años, y había recibido críticas de los alumnos en Internet por su contenido inapropiado y sexista. Además, en los últimos días, más de 1.600 personas firmaron una petición en la web de activismo Actuable en la que exigían al rector de la universidad su retirada.

El capítulo, *Persona, familia, herencia*, ya no formará parte del temario y será reescrito por sus autores, Manuel García Garrido y Federico Fernández de Buján, según confirmó una portavoz de la universidad. Los autores atribuyen lo ocurrido, según un comunicado emitido ayer por el rectorado, a una «confusa redacción del texto» y lamentan que eso haya provocado «una interpretación diferente a la deseada».

El polémico texto habla de «una serie de factores y hechos» que, según los autores, han ocasionado la crisis de la familia. Entre ellos citan, como explica Actuable, «la promiscuidad sexual, la frecuencia de divorcios, la admisión de uniones estables e incluso de matrimonios entre personas del mismo sexo» o «la generalización del trabajo femenino»; también «el control y disminución de la natalidad, las técnicas de inseminación e implantación de óvulos fecundados con la consiguiente coparticipación en la maternidad».

Actuable.es recabó hace unos meses miles de firmas con una petición a favor añadir una casilla en la declaración de la renta para poder aportar el 0,7% de los impuestos a la investigación.

«El tema de las guías perturba: se meten directrices políticas»

ENTREVISTA

Soledad Puértolas
Académica

ABC 6/03/2012

A. ASTORGA

—¿Es «aberrante», como creen asociaciones de mujeres, el informe en que la RAE desmonta la cruzada por implantar un lenguaje no sexista?

—Me choca mucho ese calificativo. No lo veo así. El informe elaborado por Ignacio Bosque es de una seriedad absoluta. La Academia da pie a una discusión. No dicta las normas; las recoge. Ese texto es un resumen de lo que es hoy día la Gramática. El lenguaje es vivo y puede cambiar.

—¿Y en cuanto al género y al sexo?

—No utilizamos sin parar la especificación *ellos* y *ellas*. Lo femenino y lo masculino son categorías muchísimo más etéreas que antes. Tampoco definimos con toda claridad a veces lo femenino frente a lo masculino. Hay un dinamismo en el propio lenguaje, que nos hace ver el lenguaje no pagado a como se produjo desde el primer momento.

—¿Sigue usted las directrices contra el supuesto sexismo verbal de las guías?

—Yo no sigo ninguna guía. Nunca hago caso a las imposiciones. El lenguaje se caracteriza por su espontaneidad y libertad. La Academia no está haciendo ninguna imposición, está recogiendo lo que hay. Y, además, incluso a partir de las guías, que



JAIME GARCÍA

sí son impositivas.

—¿En esas guías se confunde el verdadero sexismo verbal?

—No sé por qué nos agarramos a esas frases, que tampoco sabemos lo que significan. Lo que hay es una discriminación en la sociedad. Vamos al origen de todo a ello, y a lo que es el sexismo, que yo llamaría discriminación en función del sexo; tampoco lo del género me parece muy preciso. La mujer está discriminada en salarios, valoración... Lo del sexismo verbal queda muy ampuloso.

—¿Por qué no se ha utilizado a lingüistas al elaborar estas guías?

—Creo que la de CC.OO. sí ha tenido expertos. En las demás no hay en el comité ningún lingüista; entonces,

piensas, que son guías políticas o ideológicas, ¿no? o simplemente de posicionamiento. Allá ellos, porque las normas de la Academia son otra cosa. Entonces, si usted quiere decir eso no se apoye en el lenguaje. Por electoralismo se fuerza al lenguaje.

—¿Cómo definiría el espíritu del texto académico?

—El tema de las guías ha perturbado: se meten las directrices políticas en un terreno en el que no parece muy lógico que se meta. Se debatió el informe y hasta que Ignacio Bosque no lo escribió no se veía la fórmula. La Academia no quería ser impositiva. El texto del informe es muy neutro. No creo que pueda ofender a nadie. Es un enfoque científico, trata de ser ecuánime, sin adjetivo alguno en contra de nadie. El artículo está muy bien trabajado y enfocado

—¿Se ignora el trabajo académico?

—En el Diccionario, la RAE tiene un cuidado exquisito con la definición de las palabras que no conlleven discriminación a la mujer. Por ejemplo, en vez de *el autor de una comedia* se emplea *la persona que escribe una comedia*, se utilizan mucho más los genéricos. El desdoblamiento por género se hace para aclararlo mejor. La Academia ha cambiado muchísimo. Se ignora el trabajo de los académicos.

—Una última en corto: los futbolistas ¿es término sexista, como se propugna en las guías?

—Eso es absurdo. No tiene ningún sentido.

Domingo

PAIS 4/3/12

Es lenguaje, no sexismo

La Real Academia critica las directrices de las guías de lenguaje no sexista

La Real Academia Española ha decidido llamar la atención a las guías de lenguaje no sexista publicadas en los últimos años por diversas instituciones. En un artículo escrito por el académico Ignacio Bosque y suscrito por 26 académicos de número, se sostiene que, si bien existen usos verbales sexistas, las recomendacio-



nes de dichas guías difunden usos ajenos a las prácticas de los hablantes, conculan normas gramaticales, anulan distinciones necesarias y obvian que no hay discriminación en la falta de correspondencia entre género y sexo.

SEXISMO VERDADERO Y FALSO

ABC 6/3/12

EL informe elaborado por la RAE sobre las guías que pretenden impulsar un lenguaje no sexista aporta argumentos rigurosos que no pueden ser anulados mediante prejuicios y descalificaciones. Dando por supuesta la buena fe de quienes pretenden evitar cualquier discriminación, los académicos advierten con razón que no se deben forzar las estructuras lingüísticas al servicio de planteamientos ideológicos. En la calle, los hablantes utilizan la lengua con toda naturalidad y no se sienten presionados por exigencias impuestas desde fuera. Ignacio Bosque, prestigioso lingüista y autor del informe, observa con buen sentido que las guías extraen conclusiones incorrectas de premisas verdaderas y, sobre todo, que confunden el verdadero sexismo con expresiones de uso común en las que no existe intención discriminatoria. Hay que dejar que la lengua fluya con naturalidad y evitar polémicas artificiales que favorecen una visión sesgada de un problema que, por fortuna, la mayoría de los ciudadanos no se plantean.

UN informe de la Real Academia de la Lengua sobre los excesos de las guías de lenguaje no sexista ha provocado un debate incendiario en la prensa y en las redes sociales. “Si la gramática no es democrática y discrimina a las mujeres, hay que cambiar la gramática”, ha sentenciado una profesora universitaria, y uno se pregunta qué clase de profesores tenemos en nuestra Universidad, si consideran que la gramática se puede cambiar del mismo modo que se cambian los estatutos de un club de buscadores de setas.

En el fondo, toda la polémica viene porque la ley de economía lingüística de nuestra lengua permite el uso genérico del masculino gramatical, así que cuando decimos “todos los hombres son iguales” nos referimos a todos los seres humanos, varones y hembras, sólo que usamos los recursos que nos proporcionan los miles de años de evolución lingüística para ahorrarnos palabras innecesarias. Las feministas radicales preferirían que la frase dijera: “Todos los hombres y todas las mujeres son iguales”, para “visibilizar” a la mujer, que es el primer mandamiento del feminismo militante, pero da la casualidad de que el idioma que usamos desde hace mil años nos permite usar un género masculino que incluye a hombres y mujeres, varones y hembras, niños y niñas, adultos y adultas, lo que nos facilita mucho las cosas en términos de

EN TRÁNSITO

Eduardo Jordá



Gramática

pueden ser compradas, vendidas, violadas y torturadas sin que un solo juez o un solo policía se tome la molestia de mover un dedo.

El lenguaje humano es una construcción intelectual que se ha ido haciendo a lo largo de millones de años. Si tenemos *La Iliada* o los sonetos de Góngora y Quevedo, es porque hemos aprendido a manejar las palabras con sumo cuidado. Nada es gratuito en el lenguaje, porque nos ha llevado miles de años encontrar la fórmula más sencilla para conseguir el máximo posible de comunicación entre los hablantes. Y por eso mismo no hay que empeñarse en cambiar la lengua, sino en cambiar las condiciones de vida de las personas que hablan esa lengua, en este caso las mujeres. Eso es lo importante. Y por favor, dejen en paz la gramática.

ahorro de tiempo y de vocablos. Y ese recurso gramatical no es una imposición machista, sino un logro de la inteligencia humana que sólo hemos alcanzado después de miles y miles de años de pruebas y tentativas, desde los primeros gruñidos de un homínido hasta que alguien consiguió poner un signo escrito en una tabla de arcilla.

Lo que hay que cambiar no es la gramática, sino las condiciones de vida de las mujeres que sufren discriminación laboral o malos tratos o abusos sexuales. Y estoy hablando de Europa, donde las condiciones de vida de la mujer son mil veces mejores que en cualquier país del Tercer Mundo, donde las mujeres

LA ESQUINA

José Aguilar
jaguilar@grupojoly.com

Por no perder lectores

EN la interesante polémica entre académicos de la Lengua y un sector del feminismo a cuenta del lenguaje no sexista estoy con los primeros. No por la distinción entre género y sexo. No por que es inútil cambiar el lenguaje pensando que así cambiará la sociedad. No por que la discriminación de la mujer no está en la gramática, sino en los sueldos desiguales a igual trabajo, en la promoción laboral agravante o en la falta de conciliación y reparto de las tareas domésticas. Estoy con los académicos porque no quiero perder lectores, ya ven qué egoísta. No quiero escribir ninguna esquina como la que sigue:

“Una de las exigencias éticas que hay que imponer a los alcaldes y a las alcaldesas, a los concejales y a las concejales, es que seleccionen a funcionarios y funcionarias, así como a los demás empleados públicos y a las demás empleadas públicas, con criterios estrictos de mérito y capacidad, sin incurrir en clientelismo a favor de sus compañeros y compañeras de partido, nepotismo favorable a sus esposos o esposas, hermanos o hermanas, cuñados o cuñadas, sobrinos o sobrinas, primos o primas, ni enchufismo que beneficie a sus amigos y amigas. Y ello no ya por la obligación legal que afecta a todos los políticos y todas las políticas, sino por el código moral y cívico cuyo cumplimiento se espera de todos los cargos

públicos y todas las cargos públicos. Y para que no olviden jamás que se deben a los ciudadanos y a las ciudadanas que los eligieron y las eligieron y que pagan los sueldos que ganan, igual que las empresas prestatarias de servicios son deudoras de las personas usuarias de los mismos, que tienen derechos como consumidores y como consumidoras a que nadie abuse de ellas con prepotencia ni arbitrariedad”.

“También es importante, en otro orden de cosas, que las personas que ostentan una autoridad en algún departamento inspiren sus mecanismos de participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la práctica de la

Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que en junio de 2009 nombró a las personas integrantes del Consejo de Salud de las Personas Menores de Edad, en el que estaban integrados, entre otros y otras, la persona titular de la Secretaría General de Salud Pública, la persona titular de la Dirección General de Infancia y Familia, la persona titular de la Dirección del Observatorio de la Infancia (...), la persona representante del Ministerio Fiscal, las dos personas menores de edad designadas por el Consejo Escolar de Andalucía...”.

Ni por decreto ley y en presencia de la Guardia Civil estoy dispuesto a escribir una columna en esos términos. Si soy incapaz de leerla yo, ¿cómo me voy a atrever a imponerla a los lectores? Lectores (y lectoras) que dejarían de serlo automáticamente.

Quinientos lingüistas apoyan el informe sobre sexismo de Bosque

“La gramática no tiene ideología”, según los firmantes del manifiesto

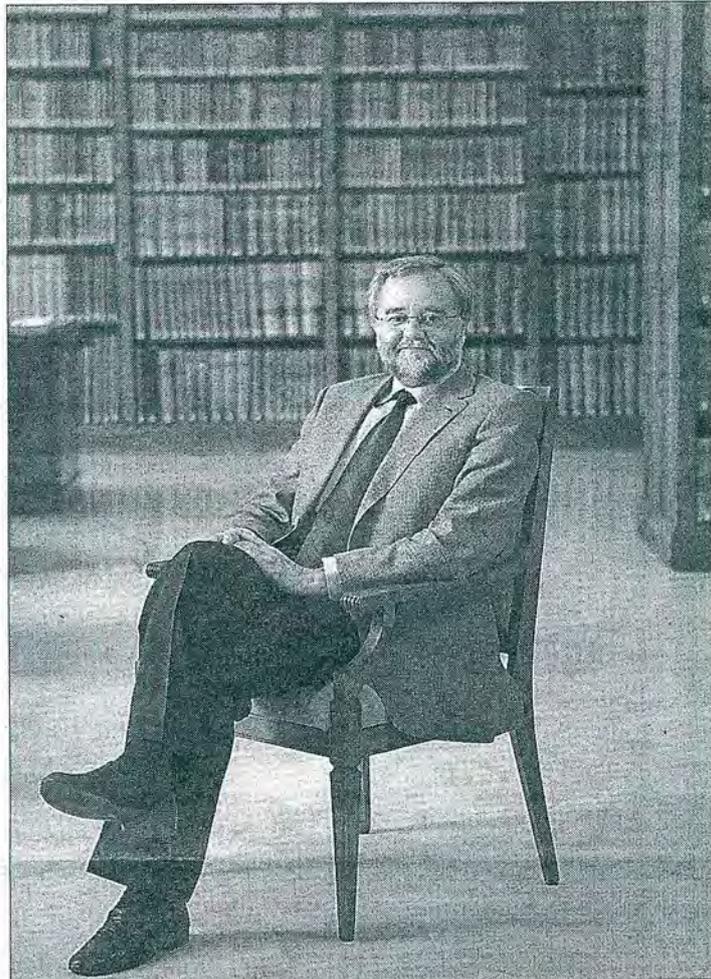
W. MANRIQUE SABOGAL
Madrid

“Inobjetable”. “La gramática no tiene ideología”. Lo dicen 500 lingüistas (“independientemente de nuestro sexo y edad”) en apoyo al académico Ignacio Bosque y su informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, publicado por EL PAÍS el domingo 4 de marzo. Un tema que ha trenzado las diferentes pasiones que suelen despertar las cuestiones relacionadas con el idioma.

A lo largo de seis páginas, el manifiesto de los lingüistas asegura que “la gramática no puede ser sexista, de la misma forma que no puede ser comunista, anarquista, liberal o ecologista”. El documento responde en seis grandes (y detallados) apartados a las personas que han criticado el informe de Bosque.

Desde su primer punto deja clara su posición y señala el principal problema de la discriminación de la mujer: “Si se observa distanciadamente, la discusión que subyace a las intensas polémicas sobre este texto —y sobre otros anteriores— no es acerca de un problema social, sino acerca de cómo ese problema social se refleja —o no— en distintos aspectos del uso de la lengua. Nadie discute que la mujer ha sido tradicionalmente discriminada en numerosos aspectos de la vida laboral y la legislación española; este aspecto queda fuera de la polémica y lo asumimos como cierto, así como entendemos que es cierto que de algún modo deben promoverse cambios sociales que disuelvan esta desigualdad”.

Una declaración que recuerda el artículo que escribió el aca-



Ignacio Bosque, en la sede de la Real Academia. / RICARDO GUTIÉRREZ

démico Pedro Álvarez de Miranda titulado *El género no marcado*, en el cual decía que primero tiene que cambiar la sociedad y no al revés.

Antonio Fábregas, catedrático de Lengua Española de la Universidad de Tromsø (Noruega); María Carmen Hornó Chéliz, profesora titular de Lingüística General de la Universidad de Za-

ragoza; Silvia Gumiel Molina, profesora de Lengua española de la Universidad de Alcalá y Luisa Martí, profesora de Lingüística e Inglés de la Universidad de Kent (Reino Unido), son los cuatro jóvenes lingüistas (todos menores de 40 años) promotores del manifiesto al que luego se han adherido centenares de profesionales de la lengua.

Bosque es defendido de las “críticas feroces, cuando no juicios morales inaceptables” que el académico ha recibido a raíz de su análisis a las nueve guías de lenguaje no sexista editadas por sindicatos, comunidades autónomas y universidades. El manifiesto recuerda y explica por qué es importante diferenciar

“Los cambios tienen que venir de otras vías y no del idioma”, señalan

tres niveles: el léxico, el morfológico y el gramatical, y plantea lo siguiente: “Aun considerando que la lengua fuera cómplice y ayuda de los sesgos sexistas de la sociedad española y que un cambio obligado en el uso lingüístico de la administración ayudara a conseguir una sociedad más igualitaria, las guías a las que hacemos referencia no serían adecuadas”.

El documento se cierra con tres conclusiones: “Es falso y aun absurdo afirmar que una gramática tenga una ideología”. “Aun si esto fuera cierto —que no lo es— no es labor del lingüista hacer juicios morales sobre esa ideología”. “Y aun si el lingüista debiera hacer juicios morales, no sería posible ni deseable forzar los cambios mediante reglas que afecten al uso de la lengua. Los cambios tienen que provenir de otras vías, al menos si queremos evitar que el lenguaje no sexista sea un modo de maquillar una realidad que sigue siendo discriminatoria con la mujer”.



LA FRONTERA

ANTONIO SOLER

M. J. 20
14/3/12

El lenguaje o la vida

Uno se imagina escribiendo desde el púlpito de lo políticamente correcto y le sobreviene la sensación de estar inmerso en una pesadilla viscosa, atrapado en un légamo por el que circulan reptiles apenas entrevistos, seres movedizos que vienen de otra pesadilla aún más profunda y más horripilante. Eso o el cartón piedra. El escritor convertido en uno de aquellos maniqués de los que llevaban el bigote pintado, levemente descolorido por las horas de sol en el escaparate. Cualquier cosa menos naturalidad y frescura. Tinieblas o momificación. Han tenido que salir los académicos para intentar frenar el envaramiento de los políticos, este rigor idiomático que se han inventado, no para re-

do sencillo y en pocas palabras. Pero eso de entenderse pronto ahora aparece como un acto retrógrado, conservador, casi facistoide. La distinción cívica, la catadura moral y la progresía se distinguen por el laberinto verbal, por ese intento de ir arrastrando y distinguiendo a todos los colectivos de la humanidad al elaborar cada frase. Si en el lenguaje coloquial, es decir, en el modo que todos nos expresamos cada día, introdujésemos los códigos de esas guías no sexistas, nuestra inteligencia acabaría empobreciéndose

Los políticos confunden la defensa de la mujer con la profusión de prótesis verbales

dose ya que la circulación de ideas disminuiría en beneficio de una agotadora e inútil verborrea. No se acaba con el machismo fabricando ortopedia. Somos lenguaje, sí, la civilización humana es lenguaje, pero no es-

dimir a las mujeres sino para rascarles la migaja de unos votos y vestirse de señoritos con conciencia. Las mujeres importan poco en esta memez. Lo que importa es el género. Como a cualquier buen comerciante. El género femenino en este caso.

Después de que la semana pasada la Real Academia de la Lengua saliera a intentar introducir algo de sensatez en esta proliferación absurda de amigos y amigas, compañeros y compañeras, en un eco interminable del lenguaje, todavía colean algunos y algunas rebeldes y rebeldas que tachan el informe académico de machista y ofensivo para aquellos y aquellas que intentan luchar contra la invisibilidad de la mujer en el lenguaje, en la sociedad, en el mundo. La RAE basó su informe en algunas instituciones andaluzas. La Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y la Universidad de Málaga y la Universidad de Granada, entre otras. La deducción es lógica y ya estaba anunciada por el sentido común. Si se siguieran las directrices de las guías de lenguaje no sexista no se podría hablar. Entraríamos en unos meandros interminables para expresar aquello que todo el mundo entiende de mo-

tupidez. Que los académicos tengan que salir a romper un corsé dice mucho sobre este rigor miope que le ha entrado a los políticos, que confunden la defensa de la mujer con la profusión de prótesis verbales.

Hace unas cuantas semanas la Consejería de Cultura organizó en Antequera un encuentro de «Escritores y Escritoras andaluzes». Y andaluzas. ¿A qué viene esa sandez? ¿Si se hubiese convocado un encuentro de «Escritores» alguien podría pensar seriamente que estaban excluidas las mujeres que escriben? ¿Tendrían que haber dicho «Escritores y Escritoras»? Si alguien piensa que en verdad se es más progresista añadiendo «Escritoras» a un congreso de escritores es que la cosa, intelectualmente, va muy mal. Como de hecho va. No se sabe qué pensarían los políticos si los lingüistas les marcaran el camino a seguir, no en la lengua sino en la práctica de la política. Eso es lo que los políticos han hecho con el lenguaje. Intentar ahorarlo y dirigirlo. El resultado es un artificio que resulta más ridículo cuanto más al pie de la letra se intenta seguir. Es decir un fracaso. Un desastre. El lenguaje y la lengua.



PÉREZ-REVERTE

El académico Arturo Pérez-Reverte (firmante del informe de la RAE) incendió su cuenta de twitter respondiendo a tuits sobre el texto académico que «acuchilla» lingüísticamente nueve guías de lenguaje no sexista. He ahí una selección de sus comentarios:

«No fue fácil llegar a ese texto. Pero Ignacio Bosque, amén de sabio, es un monstruo de rigor e inteligencia. Nadie lo habría clavado como él».

«Pero ha costado. Todavía hay algún colega académico que opina que la RAE no debe nunca afrontar asuntos conflictivos».

«Estaba siendo intolerable el matonismo casi indiscutido de las ultraradicales feminazis. Cada vez más crecidas con la impunidad».

«Porque también el feminazismo orgánico, oficial, es un negocio del que trincan pasta muchos. Y sobre todo, muchas».

«A ver quién es el imbécil que llama misógina o machista a Margarita Salas, a Carmen Iglesias, a Soledad Puértolas, a Inés Fernández Ordóñez...»

«Por eso el texto magnífico de Bosque es un zapatazo en la boca a los que ceden al chantaje y al miedo al qué dirán».





Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer

Ignacio Bosque

De la Real Academia Española

Catedrático de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid y Ponente de la Nueva gramática de la lengua española

1. En los últimos años se han publicado en España numerosas guías de lenguaje no sexista. Han sido editadas por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones. Las que identifico con siglas o abreviaturas **en la relación que aparece al final** constituyen tan solo una muestra de ese extenso catálogo. Antepondré un guion a la página citada: MUR-8, UPM-10, UGT-14, etc.
2. La mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas. Constituye una importante excepción MAL, que contiene abundante bibliografía. Esta es la guía más completa de las nueve, y también la menos radical en sus propuestas. Cabe pensar que los responsables o los impulsores de las demás guías entienden que no corresponde a los lingüistas determinar si los usos verbales de los hispanohablantes son o no sexistas. Aunque se analizan en ellas no pocos aspectos del léxico, la morfología o la sintaxis, sus autores parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación. Ha trascendido a la prensa recientemente el malestar de los profesores de Lengua Española de la Universidad de Murcia ante la guía de lenguaje no sexista que esta institución elaboró (MUR, en la lista final) sin contar con su participación o recabar siquiera su parecer.

Se ha señalado en varias ocasiones que los textos a los que me refiero contienen recomendaciones que contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas, así como de numerosas guías de estilo elaboradas en los últimos años por muy diversos medios de comunicación. En ciertos casos, las propuestas de las guías de lenguaje no sexista conculcan aspectos gramaticales o léxicos firmemente asentados en nuestro sistema lingüístico, o bien anulan distinciones y matices que deberían explicar en sus clases de Lengua los profesores de Enseñanza Media, lo que introduce en cierta manera un conflicto de competencias.

No hay, desde luego, ilegalidad alguna en las recomendaciones sobre el uso del lenguaje que se introducen en esas guías, pero es fácil adivinar cuál sería la reacción de las universidades, las comunidades autónomas, los ayuntamientos o los sindicatos si alguna institución dirigiera a los ciudadanos otras guías de actuación social sobre cuestiones que competen directamente a esos organismos, y, más aún, que lo hiciera sin consultar con ellos y sin tener en cuenta sus puntos de vista, cuando no despreciando abiertamente sus criterios.

3. Las nueve guías que menciono poseen numerosos puntos en común. También existen algunas diferencias entre ellas, relativas sobre todo al grado de detalle con el que explican los fenómenos gramaticales o léxicos. De las nueve guías que menciono, MAL es la única que acepta el uso no marcado (más comúnmente llamado *genérico*) del masculino, como en *El trabajador debe exigir sus derechos*(MAL-29) o en *El alumno deberá asistir puntualmente a clase* (MAL-32), donde admite que "el masculino es extensivo a las mujeres". Esta guía se limita a censurar "el uso abusivo del masculino genérico" (MAL-47), mientras que las demás no aceptan su empleo y recomiendan evitarlo en todos los casos.

Entre los aspectos que comparten las guías de lenguaje no sexista destaca sobre todo una argumentación implícita que me parece demasiado obvia para ser inconsciente. Consiste en extraer una conclusión incorrecta de varias premisas verdaderas, y dar a entender a continuación que quien niegue la conclusión estará negando también las premisas.

La primera premisa verdadera es el hecho cierto de que existe la discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad. Son alarmantes, en efecto, las cifras anuales de violencia doméstica, y se siguen registrando situaciones de acoso sexual no siempre atendidas debidamente por las autoridades competentes. Existen todavía diferencias salariales entre hombres y mujeres. Se atestiguan también diferencias en el trato personal en el trabajo, que a veces se extienden al grado de capacitación profesional exigible en la práctica, así como a las condiciones requeridas para acceder a puestos de responsabilidad. Además de en el mundo laboral, existe desigualdad entre hombres y mujeres en la distribución de las tareas domésticas. Es también real el sexismo en la publicidad, en la que la mujer es considerada a menudo un objeto sexual. Son igualmente verdaderas las actitudes paternalistas que algunos hombres muestran hacia las mujeres, sea dentro o fuera

del trabajo, y son asimismo objetivos otros muchos signos sociales de desigualdad o de discriminación que las mujeres han denunciado repetidamente en los últimos años.

La segunda premisa, igualmente correcta, es la existencia de comportamientos verbales sexistas. El lenguaje puede usarse, en efecto, con múltiples propósitos. Puede emplearse para describir, ordenar, preguntar, ensalzar o insultar, entre otras muchas acciones, y, desde luego, también puede usarse para discriminar a personas o a grupos sociales. Este hecho ha sido destacado por los lingüistas en numerosas ocasiones, incluso aplicándolo al caso específico de las mujeres, como explicaré en este mismo texto.

La tercera premisa verdadera es el hecho de que numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista. En casi todas las guías que menciono se alude, en efecto, a la abundante legislación que propugna abolirlo.

Algunas revistas científicas internacionales piden actualmente a los investigadores que no usen únicamente la inicial del nombre de pila en las citas bibliográficas de sus trabajos, ya que se ha constatado cierta tendencia a considerar, por defecto, que el autor de la obra citada en tales casos es un varón, en lugar de una mujer. Existen otras muchas medidas sociales surgidas en los últimos años, igualmente destinadas a evitar situaciones de discriminación hacia las mujeres.

La cuarta premisa, casi un corolario de las anteriores, es igualmente correcta. Es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres, y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible. Hago notar que las palabras *visible*, *visibilidad*, *invisibilidad*, *visibilizar*, o *visibilización* están presentes en las nueve guías que he mencionado.

De estas premisas correctas, en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez en estas guías una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes (lingüistas y no lingüistas, españoles y extranjeros, mujeres y hombres) consideramos insostenible. Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer”. En este punto coinciden todas las guías, aun cuando se diferencian en el énfasis que ponen en la conclusión alcanzada. Si no se acepta el razonamiento, se estará impidiendo al lenguaje “que evolucione de acuerdo con la sociedad” (GRAN-1), de forma que mantendremos una serie de “hábitos que [lo] masculinizan [...], lo que expulsa a las mujeres del universo simbólico” (CCOO-6). Caeremos, en suma, en el “pensamiento androcéntrico, ya que la utilización de esta forma de lenguaje nos hace interpretar lo masculino como lo universal” (UPM-10).

4. Como la primera premisa no afecta a cuestiones lingüísticas, no me detendré en ella. Apuntaré tan solo que, si bien no está en discusión que sigue existiendo en nuestra sociedad discriminación hacia la mujer, sí existe discrepancia entre las mujeres acerca de cuáles son exactamente las medidas que la evitarían. A manera de ilustración, indicaré tan solo que conozco mujeres (algunas, sumamente prestigiosas) que consideran ofensivo el establecimiento de cuotas que regulen su acceso a puestos de responsabilidad, sea en el número de ministras o de directoras generales que deben formar parte del Gobierno, el de catedráticas que deben enseñar en una determinada universidad, el de miembros femeninos de un comité o de un jurado o el de cirujanas de un hospital. No deseo entrar a valorar esta cuestión polémica ni, en general, la pertinencia de los llamados “criterios de paridad”. Si menciono estos ejemplos, relativos a la existencia de discrepancias entre las mujeres acerca de lo que es o no es socialmente discriminatorio, es porque en las guías que examino no se muestran discrepancias en relación a lo que es o no es verbalmente sexista (de nuevo, con la posible excepción de MAL). No solo no se percibe ninguna duda en sus redactores a la hora de discriminar los usos verbales sexistas de los no sexistas, sino que se confunde, no sé si ingenua o deliberadamente, el verdadero sexismo verbal, que he identificado en la segunda de mis cuatro premisas correctas, con la alarma infundada ante voces y construcciones sintácticas que mostrarían un uso supuestamente sexista del lenguaje.

Las muestras de tal confusión son abundantes. Hay, efectivamente, sexismo en el ejemplo *Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres* (UGT-7), precisamente porque el masculino engloba en su designación a varones y mujeres, pero los autores de esa guía entienden que tan sexista es usar esta frase como emplear *los trabajadores de la empresa* (UGT-11) con la intención de aludir a trabajadores y trabajadoras. Tan sexista les parece el preguntar a una mujer si es señora o señorita (UGT-13) como escribir (UGT-10) *Todos tenemos sentimientos*, en lugar de *Las personas tenemos sentimientos*. En cuanto a MAL, considera, correctamente, que son sexistas frases como *En el turismo accidentado viajaban dos noruegos con sus mujeres* (MAL-72), pero recomienda a la vez escribir *Los gerentes y las gerentas revisarán las solicitudes presentadas hasta la fecha* (MAL-81), puesto que entiende que usar únicamente *los gerentes* podría ser discriminatorio con la mujer.

En general, el rechazo a toda expresión del masculino destinada a abarcar los dos sexos es marcadísimo en las guías. VAL considera sexista escribir *los valencianos* (VAL-15) y *todos los ciudadanos* (frente a *toda la ciudadanía*); UNED rechaza *los becarios* (UNED-6) y propone en su lugar *las personas becarias*; y AND considera discriminatorio escribir *número de parados* (AND-36), en lugar de *número de personas sin trabajo*.

En su ya antiguo libro *¿Es sexista la lengua española?* (Barcelona, Paidós, 1994), Álvaro García Meseguer analizaba pormenorizadamente estas confusiones. Explicaba (pág. 58) por qué son claramente sexistas frases como *Hasta los acontecimientos más importantes de nuestra vida, como elegir nuestra esposa o nuestra carrera, están determinados por influencias inconscientes*, ya que introducen una marcada perspectiva androcéntrica en una afirmación general sobre los seres humanos. Justificaba asimismo por qué es sexista —acaso más llamativamente aún (pág. 60)— uno de los versos de la famosa canción *Libertad sin ira*, popularizada en España en los años de la Transición por el grupo Jarcha: *Gente que solo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz*. Este autor añadió muchos más ejemplos de esta confusión en *El español, una lengua no sexista* (trabajo publicado en Internet), y otros lingüistas han insistido en ella. Explicaba García Meseguer que son sexistas, y por tanto discriminatorias, frases como *Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas*, pero también aclaraba que no lo es, en cambio, formar construcciones genéricas con artículos determinados o cuantificadores en masculino, como en *Todos los que vivimos en una ciudad grande*.

Aplicando el verbo *visibilizar* en el sentido que recibe en estas guías, es cierto que esta última frase “no visibiliza a la mujer”, pero también lo es que las mujeres no se sienten excluidas de ella. Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el *uso no marcado* (o *uso genérico*) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. Tiene, pues, pleno sentido preguntarse qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que tan escrupulosamente dictaminan la presencia de sexismo en tales expresiones, y con ello en quienes las emplean, aplicando quizá el criterio que José A. Martínez ha llamado *despotismo ético* en su excelente libro *El lenguaje de género y el género lingüístico* (Universidad de Oviedo, 2008). No debe olvidarse que los juicios sobre nuestro lenguaje se extienden a nosotros mismos.

5. Algunos de los responsables de las guías que comparo responderían a la pregunta que acabo de formular afirmando que la autoridad que se les reclama no es académica, ya que procede de su sensibilidad ante la discriminación de la mujer en el mundo moderno. El argumento es insostenible, puesto que califica arbitrariamente de sexista al grupo —absolutamente mayoritario— de mujeres y hombres con una sensibilidad diferente. Si “el uso del masculino con valor genérico implica un trato lingüístico discriminatorio” (CCOO-24), ¿cómo han de reaccionar las mujeres que no perciben en él tal discriminación? En efecto, ¿qué se supone que ha de pensar de sí misma una mujer que no se sienta excluida de la expresión *Se hará saber a todos los estudiantes que...* por mucho que la Generalitat Valenciana (VAL-28) le diga que la están discriminando? Las guías que analizo son poco flexibles en este punto. Pareciera que se quiere dar a entender que la mujer que no perciba irregularidad alguna en el rótulo *Colegio Oficial de Psicólogos de Castellón*, y que (a diferencia de VAL-37) no considere conveniente cambiarlo por *Colegio Oficial de Psicólogos y Psicólogas de Castellón*, debería pedir cita para ser atendida por los miembros de dicha institución.

He tenido la oportunidad de revisar recientemente una selección de textos de Soledad Puértolas, Maruja Torres, Ángeles Caso, Carmen Posadas, Rosa Montero, Almudena Grandes, Soledad Gallego-Díaz, Ángeles Mastretta, Carmen Iglesias y Margarita Salas, y puedo asegurar que ninguna de estas mujeres sigue las directrices contra el supuesto sexismo verbal que se propugnan en las guías que estoy comentando. Como sería absurdo cargar de citas este artículo, voy a mencionar un solo ejemplo, que me parece ilustrativo.

Margarita Salas pronunció la conferencia inaugural del curso 2005-2006 en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Se titulaba *Experiencias de una vida dedicada a la investigación científica*. En este texto, accesible en Internet, Salas explica las dificultades sociales que tuvo que vencer en sus primeros años de investigadora. Hace en él una encendida defensa de la igualdad profesional y laboral de hombres y mujeres, y en particular de la necesidad de que la mujer acceda a puestos de responsabilidad en el mundo de la universidad, la política, la empresa y la investigación con igualdad de deberes y derechos respecto de los hombres. Solo a los redactores de las guías que menciono les sorprenderá que se incluya a sí misma en la referencia del sustantivo masculino *científicos* (“Yo creo que los científicos tenemos la obligación de hacer una difusión de la ciencia asequible, pero rigurosa”); que no intente excluir a las mujeres cuando habla de “los 40 doctorandos que se han formado en mi laboratorio”; que no pretenda dejar fuera a las niñas cuando explica que “un aspecto muy importante para la participación de la mujer en el mundo profesional es que haya facilidades para el cuidado de los niños”, ni tampoco a sus amigas cuando, al final de su conferencia, agradece a sus amigos su apoyo y su amistad a lo largo de su vida.

Se me ocurre preguntar ahora a los responsables de las guías mencionadas qué quiere decir exactamente que este texto abunda en rasgos de sexismo lingüístico. La pregunta se podría aplicar igualmente a los textos de decenas, seguramente centenares, de escritoras, periodistas, científicas o artistas, entre otras muchas representantes de la cultura, el arte o la ciencia, firmemente comprometidas con la defensa de los derechos de la mujer, además, por supuesto, de a los innumerables textos de varones que compartan esos mismos principios e ideales, y que tampoco aplican las recomendaciones lingüísticas de las guías de lenguaje no sexista.

6. La RAE y la ASALE explican (*Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009, § 2.2) que el desdoblamiento en la coordinación al que he hecho referencia puede tener sentido en ciertos contextos, como en *No tiene hermanos ni hermanas* y en otros ejemplos que allí se proporcionan. También se aclara que existen otros recursos lingüísticos que pueden deshacer fácilmente los casos de posible ambigüedad o de falta de precisión en la referencia a grupos de personas. Pero lo que en estas guías se entiende, de manera poco justificada, es que hay siempre discriminación en las expresiones nominales construidas en masculino con la intención de abarcar los dos sexos. Proponen, pues, que debe sustituirse *Los afectados recibirán una indemnización* (VAL-26) por *Los afectados, hombres y mujeres, recibirán una indemnización*, ya que las mujeres afectadas que lean la primera variante entenderán (o quizá tendrán que entender, quieran o no, en función del despotismo ético al que me he referido) que no corresponde a ellas el resarcimiento que se anuncia.

Nadie considera controvertida la propuesta de extender la formación de pares morfológicos a los nombres de profesiones y cargos (*ingeniero-ingeniera*, etc.), hoy universalmente aceptada. Aun así, no parecen admitir estas guías que una profesional de la judicatura pueda elegir entre ser jueza o ser juez, ni que una licenciada en Medicina pueda escoger entre ser llamada *médica* o *médico*, a pesar de que se ha constatado en múltiples casos que existen preferencias geográficas, además de personales, por una u otra denominación.

En la guía que patrocina la Junta de Andalucía se critica a la RAE (AND-40) porque en su edición de 1984 todavía aparecían sustantivos sin desdoblar en el Diccionario Académico. No negaré que las críticas retrospectivas tienen sentido como parte de la historia de las ideas sociales (entre ellas, las lingüísticas), pero tampoco que a algunos parece molestarles que la RAE actualice sus obras con el curso de los años, ya que esta modernización los va privando de argumentos para criticarla.

7. Los lectores curiosos e interesados que lean con atención las guías de lenguaje no sexista se formularán un gran número de preguntas lingüísticas, pero me temo que buscarán inútilmente las respuestas entre sus páginas (de nuevo, con la posible excepción de MAL). El lector de estas guías habrá aprendido, en efecto, que es sexista decir o escribir *El que lo vea* (MUR-4) en lugar de *Quien lo vea*; que también lo es la expresión *Los futbolistas* (AND-37) en lugar de *Quienes juegan al fútbol*, que no debe hablarse de los *requisitos exigidos para acceder a plazas de Profesores no Asociados* (UNED-5), sino de los *requisitos exigidos para acceder a las plazas de Profesorado no Asociado*; que un periodista no debe escribir *Los españoles irán a las urnas el próximo domingo*, sino *La población española irá a las urnas el próximo domingo* (VAL-24), y que en la redacción de los convenios colectivos deben evitarse expresiones como *permiso para acudir a la consulta del médico* (CCOO-52), puesto que este uso discrimina a las médicas.

Una vez que haya asimilado todas estas directrices, el lector se preguntará probablemente si es o no sexista usar el adjetivo *juntos*, masculino plural, en la oración *Juan y María viven juntos*. Como este adjetivo "no visibiliza el femenino", en este caso el género del sustantivo *María*, es de suponer que esta frase es sexista. Tal vez el que la construyó debería haber dicho...*viven en compañía* para no ser discriminatorio con las mujeres. Pero, ¿qué hacer si el predicado fuera... *están contentos*,...*están cansados* o...*viven solos*? ¿Deberían tal vez usarse en estos contextos adjetivos que no hagan distinción en la concordancia de género, como *alegres* o *felices*, o locuciones que no la requieran, como *en soledad*? De nuevo, ninguna respuesta.

¿Será o no sexista el uso de la expresión *el otro* en la secuencia *Juan y María se ayudan el uno al otro en lo que pueden*? Como esta expresión tampoco visibiliza el femenino en la concordancia, cabe pensar que esta frase también es sexista. Si a un hombre o una mujer se le escapa la frase *Ayer estuvimos comiendo en casa de mis padres*, ¿estará siendo sexista? Seguramente sí, se dirá, puesto que el sustantivo *padres* designa aquí al padre y a la madre conjuntamente. Como se sabe, el español no posee un término particular para estos usos, a diferencia del inglés, el francés o el alemán, entre otras lenguas. Así pues, el sustantivo *padres* tampoco visibiliza a la mujer, a pesar de que la abarca en su designación. Pero, si hay que evitar estas expresiones, por sexistas, tampoco podremos usar *los reyes*, *mis tíos* o *sus suegros* para designar parejas (ni *tus primos* para referirse a grupos), ya que la anulación de la visibilidad de la mujer se extiende a todas ellas. ¿Debería entonces pedirse a la RAE que expulsara estas voces de su diccionario (*padre*: 9. pl. El padre y la madre, DRAE) y de su gramática (*Nueva gramática*, § 2.21)?

Hace unas semanas pregunté a mis alumnas de sintaxis de la Universidad Complutense si aceptaban la oración *Nadie estaba contenta*. Ninguna contestó afirmativamente. Como antes, una opción es pensar que la RAE debería darla por buena, fomentar su uso y contribuir con ello a la visibilidad de la mujer en el lenguaje. Otra opción, que algunos consideramos preferible, sería entender que la irregularidad de esta frase no está en la sociedad, sino en la sintaxis. Nos parece natural, en efecto, ¿*Quién estaba contenta?* porque interpretamos un complemento partitivo tácito (¿*Quién de ellas?*), mientras que rechazamos *Nadie estaba contenta* porque este complemento se rechaza igualmente en ese caso (es decir, no decimos *Nadie de ellas*).

Aun cuando dejáramos de lado estas cuestiones sintácticas sutiles, seguiría siendo pertinente la simple pregunta de dónde fijar los límites ante el “problema de la visibilidad de la mujer en el lenguaje”. Si la mujer ha de sentirse discriminada al no verse visualizada en cada expresión lingüística relativa a ella, y al parecer falla su conciencia social si no reconoce tal discriminación, ¿cómo establecemos los límites entre lo que su conciencia debe demandarle y el sistema lingüístico que da forma a su propio pensamiento? Si no estamos dispuestos a aceptar que es la historia de la lengua la que fija en gran medida la conformación léxica y sintáctica del idioma, ¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad?

Consideremos, a título de ejemplo, el caso de los animales. ¿Debemos entender tal vez que es correcto discriminar a las hembras en expresiones tan comunes como *los perros, los gatos, los lobos o los jabalíes*, o hemos de interpretar, por el contrario, que no es preciso que el género tenga aquí correspondencia con el sexo? Los que elijan esta última opción ¿habrían de argumentar tal vez que los animales no tienen dignidad, y que este es el factor que determina la visibilidad morfológica? De nuevo, ¿cuál es el límite?

A los que respondan que no conviene llevar las normas o las reglas gramaticales a sus extremos, habría que recordarles que las normas gramaticales no tienen extremos. Se formulan de cierta manera y se aplican en función de ciertos criterios léxicos, morfológicos o sintácticos que deben expresarse con claridad. Se dice en algunas guías (por ejemplo, en CCOO-24) que los críticos del desdoblamiento léxico (*ciudadanos y ciudadanas*, etc.) construyen deliberadamente ejemplos recargados con el solo propósito de ridiculizar, a menudo en periódicos o en blogs, a quienes proponen dicho recurso visibilizador. Pero los fragmentos de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela que oportunamente cita Ignacio M. Roca en el *Boletín de la Real Academia Española* (tomo 89, 2009, pág. 78), no constituyen ejemplos inventados por periodistas o escritores:

«Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.»

«Para ejercer los cargos de diputados o diputadas a la Asamblea Nacional, Ministros o Ministras; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de Estados y Municipios no fronterizos, los venezolanos y venezolanas por naturalización deben tener domicilio con residencia ininterrumpida en Venezuela no menor de quince años y cumplir los requisitos de aptitud previstos en la ley.»

De hecho, tales desdoblamientos múltiples se proponen a menudo como ejemplos en estas mismas guías. La de la UNED considera que no debe decirse *Los funcionarios interinos que hayan trabajado entre el 8 de julio y el 7 de enero* [...], sino (UNED-5) *Los funcionarios y funcionarias interinos e interinas que hayan trabajado entre el 8 de julio y el 7 de enero* [...]. También propone (UNED-8) como modelo de redacción frases como [...] *foros y chats, para que el/la estudiante pueda comunicarse con el equipo docente, los/las tutores/as y los/las compañeros/as...*, así como *En estos centros las tutoras y los tutores actuarán como guías y asesores de las alumnas y los alumnos* (UNED-10), con aparente discriminación de las asesoras. En MAL-70 se sugiere como pauta *El/la avalado/a está obligado/a a comunicar a el/la avalista dicha circunstancia*.

8. Un buen paso hacia la solución del “problema de la visibilidad” sería reconocer, simple y llanamente, que, si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar. Mucho me temo, sin embargo, que las propuestas no estén hechas para ser adaptadas al lenguaje común. Unas veces se dice expresamente en las guías, pero otras queda tan solo sobrentendido: se supone que los cambios que se solicitan han de afectar únicamente al lenguaje oficial. Se aplicarían, pues, a los textos legales o administrativos (lengua escrita) y a los discursos públicos, las declaraciones, las ruedas de prensa y

otras manifestaciones de la lengua oral. Dicho de una manera más clara: se ve como algo enteramente natural que la autoridad, el responsable o el gestor que desdobra *usuarios y usuarias* o *ciudadanos y ciudadanas* se olvide de su desdoblamiento cuando ya no esté delante de un micrófono o de una cámara. Una vez abandone la tribuna o el estudio de grabación, dirá que “va a cenar con unos amigos”, sin intención de excluir a las mujeres, o que “tiene que ir al colegio a recoger a sus hijos”, sin que hayamos de suponer que no tiene hijas. Hablará, en una palabra, como todo el mundo.

No me parecen insignificantes las implicaciones que conlleva la aceptación de este sorprendente cambio de registro. Precisamente ahora que se trabaja para que el lenguaje de los textos jurídicos se acerque en alguna medida al español común, las propuestas para “visibilizar a la mujer” en el idioma parecen encaminarse en el sentido opuesto. Se trata, al parecer, de lograr que el lenguaje oficial se diferencie aún más del real. A los tan denostados eufemismos de los políticos y los economistas, que enmascaran o edulcoran, como sabemos, tantos aspectos de la realidad, parece que ha de agregarse ahora un nuevo código artificial, ajeno al lenguaje común, constituido por nuevos circunloquios, restringidos —como antes— al mundo oficial. A la vez, se acepta paradójicamente su propia artificiosidad al reconocer implícitamente que no tienen aplicación en la lengua de todos los días.

Pero existen razones para la esperanza. Observo, por ejemplo, que la Junta de Andalucía no sigue tan estrictamente en su Boletín Oficial (BOJA) las normas antisexistas que proponen sus consejerías. Abro al azar el BOJA y leo: “Emplácese a *cuantos* aparecen como *interesados* en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como *demandados* en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional” (BOJA, 7 de enero de 2009, pág. 55). A estas tres infracciones en tan pocas líneas se suman otras muchas en otros números del BOJA, y aun en este que cito.

En el mismo sentido, el título del informe nº 247/2012 de la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (Sector Universidad) contiene dos supuestas infracciones a las pautas que estipula este sindicato: *Los defensores universitarios dan la razón a los trabajadores*. En sus páginas aparecen asimismo varios usos del masculino en su uso no marcado, y no encuentro en ellas ni un solo grupo nominal desdoblado (*ya no somos los únicos en defender [...]; la atención a los estudiantes; el legítimo derecho de los empleados públicos*, etc.). Lo mismo cabe decir de los documentos de la UGT (un ejemplo, entre otros muchos, es la *Carta de derechos de los trabajadores en paro* del 2-12-2010). No he sido capaz, por otra parte, de encontrar un solo documento de CCOO o de UGT en el que aparezca la expresión desdoblada *empresarios y empresarias*.

Es de suponer que los que redactaron todos estos textos, y otros análogos emitidos por las mismas instituciones que patrocinan las guías de lenguaje no sexista, probaron antes la versión alambicada de sus escritos, y —quizá después de algunas dudas—, optaron, con buen criterio, por sacrificar la visibilidad a la naturalidad y a la eficacia.

9. Nadie pone hoy en cuestión que la labor que llevan a cabo los profesores de Lengua en la Enseñanza Media constituye una parte esencial de la educación de nuestros jóvenes. Entre sus múltiples tareas está la de conseguir que adquieran cierta soltura en el uso del idioma, distingan matices léxicos y gramaticales, y sean capaces de hablar y escribir con corrección. El profesor de Lengua deberá decidir, como es lógico, qué normas explica en sus clases. Habrá de pensar si recomienda a sus alumnos que escriban *l@s niñ@s* (como se sugiere en AND-37), *l@s actores/as normalmente involucrad@s* (como se propone en UGT-33) y *alumn@s o funcionari@s* (como se recomienda en UPM-17), o deberá, por el contrario, pedir a sus alumnos que eviten estas expresiones, tal como recomienda la RAE, junto con todas las gramáticas normativas y los manuales de estilo de los medios de comunicación.

En la guía de Comisiones Obreras se explica (CCOO-65, nota 24) que la arroba es un signo “que no es reconocido en este uso no sexista por los dispositivos lectores que emplean las personas con discapacidad visual”. A pesar de ello, constituye “un recurso posible y efectivo cuando no se quiere marcar el género”. De hecho, parece sugerir que se emplee también en rótulos, y propone el ejemplo *Acceso Delegad@s*. Solo una de las nueve guías que cito recomienda evitar la arroba como signo lingüístico en todos los contextos. Aun así, no propone sustituir *L@s niñ@s vendrán a clase con ropa cómoda* (MAL-88) por el equivalente con *los niños*, sino con *las niñas y niños* o con *los/as niños/as*.

La elección del profesor de Lengua afecta, desde luego, a otros muchos aspectos. Deberá decidir si recomienda que sus alumnos escriban *Los/las trabajadores/as*, como hace la UGT (UGT-11) o si les enseña a evitar este uso. Cuando explique en clase los sustantivos colectivos y los abstractos ¿deberá tener en cuenta que no equivalen siempre a los plurales? La Universidad de Murcia (MUR-4) proporciona una lista de “términos que hacen referencia tanto a hombres como a mujeres”. En esta lista aparecen *alumnado*, *profesorado* y *clientela*, pero también *adolescencia*, *licenciatura*, *coordinación*, *infancia*, *niñez*, *ingeniería*,

vejez y *jefatura*, términos que se proponen como sustitutos de los nombres de persona. La Universidad Politécnica (UPM-12) recomienda usar *las tutorías* en lugar de *los tutores*; la Generalitat Valenciana hace equivaler (VAL-23) *el alcalde* a *la alcaldía*, y la Universidad de Granada (GRAN-6) entiende que este tipo de sustituciones “facilitarán la escritura sin romper la estética del texto”. MAL es la única guía que actúa con cierta cautela: “Estos listados son orientativos y no deben interpretarse como soluciones válidas en todos los contextos” (MAL-52).

No es preciso, desde luego, ser lexicógrafo para intuir que *la niñez* no equivale a *los niños*, y, en general, que, si existen contextos en que alguno de estos sustantivos abstractos equivalga a un colectivo de persona, están sumamente restringidos. En ciertos casos, los nombres colectivos de persona (ninguno de los cuales “visibiliza a la mujer”) no designan en español dos grupos de individuos de distinto sexo. Así, el que dirige un colegio podría tal vez usar la expresión *mi profesorado* para aludir al conjunto de profesores y profesoras que trabajan en él, pero el que quiere referirse al conjunto de profesores y profesoras que ha tenido en su vida no podrá usar *mi profesorado*, pero sí *mis profesores*. En UPM-12 se hace notar que, como es sexista la presencia del artículo *los* en *los interventores*, habrá que sustituir esa expresión por *quienes intervengan*. Poco parece importar a los autores de la guía el que las dos fórmulas no sean necesariamente equivalentes.

En la mayor parte de las guías que cito se recomienda omitir, siempre que sea posible, los artículos masculinos para evitar el uso no marcado de este género. Para la Universidad de Granada (GRAN-7) es sexista la frase *Los jóvenes y los ancianos están siempre de acuerdo*, de forma que el sexismo desaparecería suprimiendo el artículo: *Jóvenes y ancianos están siempre de acuerdo*. La Universidad de Murcia recomienda (MUR-4) no usar expresiones como *Va dirigido a los estudiantes de último curso*, y aconseja emplear en su lugar *Va dirigido a estudiantes de último curso*. Pero, como es obvio., el profesor de Lengua Española debería aclarar en sus clases que la supresión del artículo da lugar unas veces a secuencias anómalas, y otras muchas a notables cambios de sentido. El que dice *Conozco a los especialistas en esta cuestión* está diciendo que los conoce a todos, mientras que, si dice *Conozco a especialistas en esta cuestión*, está diciendo que conoce a algunos (que podrían, como antes, ser hombres o mujeres). Las gramáticas del español suelen explicar estas diferencias con detalle.

¿Es todo esto demasiado sutil? ¿Se le está diciendo al profesor que en sus clases de Lengua debe prescindir de los matices y que ha de anular cuantas diferencias sintácticas o léxicas sean necesarias para que prevalezca la visibilidad? Me parece que el conflicto de competencias al que aludía al principio no es tanto un problema legal cuanto una cuestión de responsabilidad profesional. También es, por consiguiente, un problema de conciencia.

10. Llama la atención el que sean tantas las personas que creen que los significados de las palabras se deciden en asambleas de notables, y que se negocian y se promulgan como las leyes. Parecen pensar que el sistema lingüístico es una especie de código civil o de la circulación: cada norma tiene su fecha; cada ley se revisa, se negocia o se enmienda en determinada ocasión, sea la elección del indicativo o del subjuntivo, la posición del adjetivo, la concordancia de tiempos o la acepción cuarta de este verbo o aquel sustantivo.

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. En ciertos fenómenos gramaticales puede encontrarse, desde luego, un sustrato social, pero lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas. Así, el hecho de que *tothom* (literalmente, ‘todo hombre’) signifique ‘todos, todo el mundo’ en catalán no parece molestar a las catalanas. El indefinido *omne* (de lat. *hominem*) se usaba en castellano medieval con el sentido de ‘uno, cualquiera’. Esta forma de crear indefinidos pervivió en alemán y en francés, entre otros idiomas. El indefinido alemán *man* (‘alguien, uno’) se pronuncia como el sustantivo *Mann* (‘hombre’), y no se diferenciaba de él en la lengua antigua. Cualquier alemán, hombre o mujer, reconoce que hay relación entre *man* y *Mann* cuando dice, por ejemplo, *Das sagt man* (‘Eso dicen’). Es algo mayor la diferencia de pronunciación entre el francés *on* (‘uno, alguien’) y *homme* (‘hombre’), pero su origen es también el sustantivo “hombre” (latín *hominem*). Esta forma de fosilización recibe entre los lingüistas el nombre de *gramaticalización*.

No queda claro cuál habría de ser, aplicando la lógica de la visibilidad, la reacción de las mujeres alemanas o francesas ante estos hechos, ni tampoco ante qué institución deberían presentar su protesta por tener que aceptar tamaña injusticia sintáctica. Como es obvio, si no se sienten discriminadas por estos fenómenos — como, en efecto, sucede — es porque comprenden que los significados de las palabras se modifican en su evolución, incluso aunque sus antiguos sentidos sean parcialmente reconocibles en la actualidad. Si no hay discriminación en estos usos es, simplemente, porque las etimologías no revelan el significado actual de las palabras, y también porque la historia de cada lengua no es la historia de las disposiciones normativas que sobre ella se hayan dictado, sino la historia de un organismo vivo, sujeto a una compleja combinación de

factores, entre los que destacan los avatares de los cambios sociales y las restricciones formales fijadas por el sistema gramatical. Como es obvio, no existe institución ante la que haya que manifestarse para exigir que el sustantivo *sol*, el nombre del astro rey, deje de ser masculino en español, a la vez que *luna* es femenino, y demandar que las cosas sean exactamente al revés, como sucede en alemán.

11. Se explica en [AND-60](#) que “esta guía, más que mostrar pautas gramaticales [...], es un intento de iniciar pequeñas vías de reflexión en la ciudadanía”. Seguramente es así, aun cuando el hecho de que la Junta de Andalucía explicara en su momento que se multaría a los anunciantes que no respetaran en sus textos las directrices lingüísticas de esa institución la convierte quizá en algo más que “un intento de reflexión en la ciudadanía”. Las páginas precedentes constituyen también un intento de mover a la reflexión, pero en un sentido diferente. El propósito último de las guías de lenguaje no sexista no puede ser más loable: contribuir a la emancipación de la mujer y a que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos del mundo profesional y laboral. Intuyo que somos muchos —y muchas— los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real, ahondar en las etimologías para descartar el uso actual de expresiones ya fosilizadas o pensar que las convenciones gramaticales nos impiden expresar en libertad nuestros pensamientos o interpretar los de los demás.

No deja de resultar inquietante que, desde dependencias oficiales de universidades, comunidades autónomas, sindicatos y ayuntamientos, se sugiera la conveniencia de extender —y es de suponer que de enseñar— un conjunto de variantes lingüísticas que anulan distinciones sintácticas y léxicas conocidas y que prescindan de los matices que encierran las palabras con la intención de que perviva la absoluta visibilidad de la distinción entre género y sexo. La enseñanza de la lengua a los jóvenes constituye una tarea de vital importancia. Consiste, en buena medida, en ayudarlos a descubrir sus sutilezas y comprender sus secretos. Se trata de lograr que aprendan a usar el idioma para expresarse con corrección y con rigor; de contribuir a que lo empleen para argumentar, desarrollar sus pensamientos, defender sus ideas, luchar por sus derechos y realizarse personal y profesionalmente. En plena igualdad, por supuesto.

AND. *Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género.* Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, ISBN-978-84-96776-78-4, sin fecha.

CCOO. Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados. Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, 2010.

GRAN. Guía de lenguaje no sexista. Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada, Univ. de Granada, sin fecha.

MAL. Antonia M. Medina Guerra (coord.): Manual de lenguaje administrativo no sexista. Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ay. de Málaga, 2002.

MUR. Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia. Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia, 2011.

UPM. Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid, sin fecha.

UGT. Guía sindical del lenguaje no sexista. Madrid, Secretaría de Igualdad, UGT, 2008.

UNED. Guía de lenguaje no sexista. Oficina de Igualdad, UNED, sin fecha.

VAL. Igualdad, lenguaje y Administración: propuestas para un uso no sexista del lenguaje. Conselleria de Bienestar Social, Generalitat Valenciana, 2009.

* Este informe, redactado por Ignacio Bosque, ha sido suscrito por todos los académicos numerarios y correspondientes que asistieron al pleno de la RAE celebrado en Madrid el 1 de marzo de 2012. A saber:

Académicos de número de la RAE: D. Pedro Álvarez de Miranda, D. Luis María Anson, D. José Manuel Blecua, D. Ignacio Bosque, D. Juan Luis Cebrián, D. Luis Mateo Díez, D. Antonio Fernández de Alba, D. Pedro García Barreno, D. Eduardo García de Enterría, D. Juan Gil, D. Pere Gimferrer, D. Luis Goytisolo, D. Salvador Gutiérrez Ordóñez, D.^a Carmen Iglesias, D. Emilio Lledó, D. José María Merino, D. Francisco Nieva, D. José Antonio Pascual, D. Arturo Pérez-Revete, D. Álvaro Pombo, D.^a Soledad Puértolas, D. Francisco Rodríguez Adrados, D.^a Margarita Salas, D. Gregorio Salvador, D. José Manuel Sánchez Ron, D. Darío Villanueva.

Académicos correspondientes: D. Humberto López Morales (secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española), D. Francisco Arellano (Academia Nicaragüense de la Lengua), D.^a Norma Carricaburo (Academia Argentina de Letras), D.^a Ana María Nafría (Academia Salvadoreña de la Lengua), D. José Rodríguez (Academia Filipina de la Lengua Española), D. Bernard Sesé (Francia), D. Norio Shimizu (Japón).